

Exp: SEC-PLENOS 11679/2022
Asunto: Acta nº 17/2022
Referencia: 00A-MCCP



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

ACTA Nº 17 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Juan José Neris Hernández.

Concejales,

D^a María Teresa Ayala Pérez

D^a Daura González Martín

D. Rafael Morales Pérez

D^a Carla Rodríguez Rodríguez

D. Manuel A. Garrido Abolafia

D. Juan José Cabrera Guelmes

D. Bernardo López Acosta

D^a Yurena Pérez Plasencia

D^a Melissa Hernández Ramos

D. Antonio Manuel Acosta Felipe

D. Raico Arrocha Camacho

D^a Virginia Espinosa Pérez

D^a Maeve Sanjuán Duque.

En la ciudad de Santa Cruz de La Palma, a uno de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y seis minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Neris Hernández, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusan su ausencia los Sres. Concejales D. Jesús A. Nuño Peña, D. Víctor Manuel Francisco Herrera y D. Juan Arturo San Gil Ayut.

1.- Borrador acta sesión anterior. (Pleno Ord. 06/10/2022).-

Se pone a la vista el borrador de acta correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 6 de octubre de 2022, que es aprobada por el Pleno de la Corporación.

2.- Resoluciones de la Alcaldía y resúmenes de la Junta de Gobierno Local.-

El Pleno dispone de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fechas 10 y 24 de noviembre de 2022, de la Junta de Gobierno Local.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se ponen de manifiesto las correspondientes al mes de noviembre (desde el 1 al 13), de las que el Pleno de la Corporación queda debidamente enterado.

La Presidencia concede la palabra al Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: Para empezar, lo comentaba con la Sra. Secretaria, como hoy es día 1 nos llegaron hoy mismo los decretos de la segunda quincena del mes de noviembre, que dejaremos para el Pleno de enero, se hace un poquito más largo porque mes y medio de decretos..., pero no nos ha quedado otro remedio.

Con respecto a los decretos de la primera quincena del mes de noviembre, empezamos por el decreto 2738/2022. En este caso esto es la declaración del contrato de la Avda. Marítima desierto, nos gustaría saber ahora qué, nos gustaría también, lo hemos planteado en alguna ocasión, conocer el

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General Ver firma JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18 Ver sello - 1/39 - Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2023 09:54:10		



proyecto de la Avenida, yo no sé si hacer un planteamiento de Comisión o hacer simplemente un planteamiento de reunión técnica en la que nos expliquen en sí cuál es el problema, creo que es una obra muy importante a la hora de que se ejecute y que lógicamente ese dinero no lo pierda el propio Ayuntamiento, una inversión importante, si no me equivoco era en torno a algo más de 1.700.000 euros, además al 100 % de fondos del Gobierno de Canarias y nos gustaría saber cuál es la situación actual, qué va a pasar ahora y lógicamente, si podemos tener una reunión técnica para que nos expliquen un poco la situación del proyecto.

Sr. Alcalde: La explicación es, lo primero, el proyecto es la continuidad de un proyecto global que creo que conocemos todos ya, es una continuidad de la Avenida, lo que habíamos nosotros decidido era afrontar con esta partida presupuestaria que viene de los fondos de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas, afrontar un nuevo tramo que comprendía desde la Avda. El Puente hasta la calle Tedote. Las circunstancias ya las hemos comentado muchas veces aquí, de la situación real que estamos viviendo, cuando se hace la licitación no parece atractivo para las empresas dados los precios, el incremento en los precios, entonces lo que hemos decidido es hacer una revisión del proyecto para poder intentar ajustar aunque sea un menor tramo, que ya sería una pena pero habrá que ajustar el proyecto para hacer una nueva separata y poder afrontar con esos fondos la parte que podamos llevar a cabo. Eso es lo que estamos haciendo ahora desde la Oficina técnica, una revisión del proyecto para poder volver a sacarlo aparte de, evidentemente, solicitar las prórrogas oportunas a la Dirección General, por supuesto.

Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: Estoy de acuerdo pero en este caso es, por ejemplo, si lo vamos a comparar, que por eso nos queda la gran duda, si lo vamos a comparar con la obra del parking de la entrada sur, la diferencia mayor que hay es que, por ejemplo, el parking de la entrada sur todos sabemos que tiene un alto contenido en hierro en cuanto a su estructura y eso lógicamente, sí se puede ver afectado por un incremento de precios enorme pero en el caso de la Avda. Marítima que prácticamente es excavación, asfalto y algún componente más, teniendo en cuenta que parte importante de la obra ya estaba ejecutada porque se ejecutó hace menos de dos años, lo que sí nos gustaría saber es el porqué de un tramo tan pequeño, creo que lo hemos repetido aquí en varias ocasiones, el coste del tramo que se ha hecho de casi medio kilómetro nos costó algo más de 2.000.000 de euros y este que cuesta 1.700.000 en un tramo mucho más pequeño, alguna circunstancia tiene que tener el proyecto para que no concurran esas empresas, si el proyecto estaba desfasado, si a lo mejor hay un mal planteamiento del propio proyecto, si no hay interés por parte de las empresas, no lo sé pero creo que lo que sí queremos saber es en sí, un conocimiento. Yo entiendo lo que usted nos explica, pero una explicación técnica de la situación real de la Avenida, básicamente para que no sea un proyecto que se eternice o que volvamos a sacar a licitación y tengamos de nuevo un problema y ahora pondré otros ejemplos.

Sr. Alcalde: Sí, básicamente este que les habla, seguramente el Teniente Alcalde tendrá también alguna información, nosotros con alguna de las empresas con la que tuvimos contacto, hablaban del precio de los materiales, básicamente, que había que reconsiderar el proyecto en sí porque dadas las circunstancias actuales, el contexto actual, según las empresas no les da, entonces que el Teniente Alcalde nos diga, que además es concejal de obras.

Concejal delegado del área de Infraestructuras y Servicios Públicos, Sr. Cabrera Guelmes: Hay que tener en cuenta también que en las circunstancias en las que estamos no hay que ir solamente a lo que es incremento de precios de alguno de los materiales o de la materia prima que se utiliza en las obras, sino que hay que tener en cuenta también varios factores, entre ellos el incremento que han sufrido también los fletes de transporte, muchos de los elementos que lleva, en este caso, esta fase de la Avenida provienen de fuera de las islas y conlleva también el incremento de precios que no necesariamente conlleva un incremento de precios de materia prima, como digo, sino también derivados del incremento del transporte, y aparte de eso también tenga en cuenta, que nos ha pasado en otras obras que está ahora mismo ejecutando el Ayuntamiento, es que hay muchísima obra pública

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

en la isla de La Palma y las empresas tienen donde elegir, con lo cual el tema del precio sí se considera un factor importante a la hora de ser un atractivo para que las empresas concurran a las distintas licitaciones que se están acometiendo. Es un denominador común que hay en muchos ayuntamientos, no hay empresas suficientes ahora mismo en la Isla para acometer toda la obra que se está ofreciendo y eso también deriva que, con las obras que son más interesantes, desde el punto de vista de rentabilidad, son las que las empresas acuden y el resto las están intentando coger si la rentabilidad es bastante elevada y si no, no optan por acogerse a ellas. Eso son factores que también influyen, al margen que tiene razón de que no es una obra en la que la materia prima sí suponga un coste importante en cuanto al incremento que haya podido sufrir, pero sí estos elementos que le acabo de nombrar y sucede con obras de este tipo, de gran calibre, pero también con obras menores.

Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: Simplemente si podemos tener una valoración técnica por parte de los técnicos en la próxima Comisión, que nos valoren la situación porque entiendo que volver a salir a licitación antes de finales de año, entiendo, o ¿va a quedar para el año que viene?, eso tampoco se nos ha dicho.

Sr. Alcalde: Estamos intentando revisar el proyecto lo antes posible para que salga lo antes posible, no saldrá el compromiso de que pueda salir antes de final de año, porque no lo sabemos a ciencia cierta, por el volumen de trabajo en el que estamos, pero bueno, será revisado y tendrá que salir lo antes posible, seguro.

Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: Intento ahora unir dos decretos, de diferentes fechas pero que tienen un denominador común y que me gustaría que el Sr. Alcalde nos explique un poco el por qué, porque son contratos menores, son contratos menores para hacer trabajos muy sencillos que están dentro de la normalidad de los servicios municipales y que vemos que se hacen contratos. Estamos hablando creo que en uno de ellos, de 750 euros, otro de 900 euros, que es el decreto 2769/2022 y el 2819/2022, uno para pintar los nichos del cementerio y otro para podar unos árboles en José Pérez Vidal, son contratos muy pequeñitos, no entendemos ese tipo de contratos menores cuando son trabajos que, lógicamente, son comunes o normales en la vida diaria de los Servicios Municipales, tanto en el servicio de jardines como en el servicio de obras. Sabemos que hay, por un lado, un taller de empleo de jardinería, si no me equivoco, y también teníamos gente incorporada de convenio a obras y nos encontramos curiosamente con este tipo de contratos menores, a ver si nos pueden explicar un poco a que son debidos estos contratos.

Concejal delegado del área de Infraestructuras y Servicios Públicos, Sr. Cabrera Guelmes: Con respecto al de jardinería, en este caso, uno de los que ha nombrado, son trabajos especializados de poda que los recursos que tiene el Ayuntamiento ahora mismo se ven imposibilitados para llegar a toda la Ciudad. Por tanto, hemos estado haciendo contratos, no solo éste, alguno ni siquiera le ha llegado porque corresponde a este mes en curso, pero sí es verdad que tenemos una necesidad imperiosa de hacer este tipo de podas, como digo, que tiene que realizar personal especializado del que no dispone actualmente el Ayuntamiento en cantidad suficiente para garantizar que se satisfagan las necesidades que están en curso. En este caso creo que nombraba el Pérez Vidal, es una poda de dos árboles que tenía además una enfermedad bastante grave en cuanto a las plagas y bueno, los recursos que tenía el propio Ayuntamiento y el conocimiento en este caso también de plagas y de este tipo de tratamientos que se tienen que realizar, pues no podemos llegar, pero esto sucede no solo en este caso sino como digo, en muchas partes de la Ciudad que tendremos que ir acometiendo con recursos ajenos, en este caso con empresas externas que nos echen una mano para satisfacer las necesidades pendientes.

Concejal delegado del área de Patrimonio Histórico, Sr. Garrido Abolafia: En el caso del cementerio, del pintado de los nichos, una cosa muy parecida, no es que sea un trabajo de especialización, pero sí corría cierta prisa para que estuviera listo el cementerio para la época de finados. Efectivamente, hay personal que pinta y dentro de ese convenio que había personal también que se ha empleado en el

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

mismo cementerio, pero no era suficiente para terminar la obra, por eso se ha recurrido a una empresa externa.

Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: Voy a unir tres decretos para terminar, nos hemos dado cuenta, solo lo ponemos sobre la mesa, que ha habido una enorme aceleración en cuanto a las licitaciones en el Ayuntamiento, tanto las convocatorias de las mesas de contrataciones como en intentar que esas mesas de contrataciones lleguen a buen fin, lógicamente, entiendo para comprometer el gasto antes de que acabe el año, pero por ejemplo nos preocupa ciertas situaciones, a veces tanto las prisas como, yo no sé si tenerlo en cuenta como el asesoramiento tanto de los técnicos municipales como el asesoramiento que puedan tener externos los técnicos municipales, nos llevan a tener varias licitaciones desiertas y eso es preocupante porque al final eso no solo son los costes que no lo vamos a valorar sino además, el tiempo que se pierde en esas licitaciones que no salen adelante, el 2790/2022 es un renting de vehículos que queda desierto, el 2798/2022 es la compra de un vehículo de Servicios Sociales que queda desierto y el 2890/2022 en el mismo mes, otra vez se sacan los vehículos de Servicios Sociales, se inicia el expediente de nuevo para contratación. Hombre, primero nos gustaría saber el por qué en un principio de esa compra de vehículos no se hace consulta al mercado para ver si se está en precio o no, en el caso de la compra de vehículos porque veo que son dos conceptos distintos, uno de renting y otro de compra de vehículos, y si se está valorando con corrección, no a la prisa sino con corrección cada una de las licitaciones que tienen que salir para los servicios de este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Primero aclarar que no es que estemos corriendo, nosotros ya veníamos diciendo que estamos trabajando, se da la circunstancia de que bueno, muchos de los pliegos se están sacando al ritmo que se puede sacar, al ritmo que estamos y se van sacando y evidentemente, también se va a consultar mercado, también lo hacemos, a veces no tenemos la suerte de que cuando se consulta el precio de mercado el material o en este caso los vehículos, estuvieran aquí, también suele ocurrir esto, no es que nosotros no hagamos las cosas como se debe, se hace pero no estamos teniendo toda la suerte del mundo y de hecho, se están haciendo las cosas perfectamente por parte de los servicios de contratación, están intentando hacer el trabajo lo más minucioso posible para que salga todo lo posible. Como dije antes, no se ha dejado de trabajar en ningún momento y hay momentos en los que hay algunos pliegos, además, son de similares características y salen, salen juntos o salen casi seguidos porque se están trabajando paralelamente y se van sacando, solo es eso.

Concejal delegado del área de Infraestructuras y Servicios Públicos, Sr. Cabrera Guelmes: También aclarar alguna cosa que es un aspecto que está ocurriendo hoy en día por las circunstancias del mercado, en cuanto al renting de vehículos, por ejemplo, le puedo comentar que se sacó recientemente y quedó desierto, contrato de renting para una grúa y una excavadora de escasas dimensiones que la realidad es que es un mercado con una gran demanda hoy en día, una escasez de oferta más que gran demanda y eso provoca que el mercado sea muy cambiante. Es decir, cuando te vas al mercado para ver las condiciones o las características técnicas de los vehículos a los que te gustaría acceder, resulta que en el tiempo de contratación que tiene el Ayuntamiento, ese mercado ya no existe, nos hemos visto por ejemplo sorprendidos con el tema de la grúa porque al final optábamos por una grúa de unas dimensiones de 18 metros, al final la que estaba en el mercado cuando salió la contratación era de 20, no se ajustaba tampoco en los precios y que hemos desistido incluso de volverlo a sacar porque es que esa de 20 tiene muchísima demanda en cola para la compra. Qué pasa, que la demanda que existe proviene de la empresa privada que tiene unas condiciones de compra mucho más ágiles que un Ayuntamiento y que en este caso al proveedor no le merece la pena iniciar un procedimiento con la complicación que lleva con la Administración Pública cuando tiene suficiente demanda del sector privado que es mucho más ágil y paga al contado, entonces esas son las circunstancias del mercado que hay actualmente y no solo en eso, vehículos de segunda mano, hoy creo que finalizaba también el periodo de licitación de dos pick up que, probablemente y me estoy anticipando un poco, puede ser que no haya ninguna licitación o ninguna oferta al procedimiento pero es que nos consta que el mercado es tan cambiante como que los precios que usted puede tener en el

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

día de hoy, mañana probablemente tenga otros distintos y a lo mejor ni siquiera los precios que tenga de un determinado proveedor ya tenga disponible ese vehículo pero, sobre todo, porque siendo una Administración hoy en día es muy complicado optar a ese mercado tan dinámico. Por tanto, creo que habrá que hacer un replanteamiento si las circunstancias no cambian de cara al futuro, a corto plazo, un nuevo planteamiento para vehículos de primera mano en un mercado distinto en el que estamos ahora mismo acudiendo pero esa es la realidad que nos ha tocado vivir hoy en día.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Ya muchos de los decretos los ha preguntado y han tenido respuesta por parte del representante de Coalición, pero hablando de este último tema, de los vehículos de Servicios Sociales que quedó desierto, sí me gustaría hacer una comparativa con otro decreto de la compra de dos pick up. En ese decreto se habla de lotes, primer lote y segundo lote, sin embargo, en éste es todo como un contrato único, son de 20.000 las pick up y éste es de 33.000, entonces no sé cuál es la decisión del órgano de contratación para que uno se saque por lote y el otro, sin embargo, salga como un contrato único, me gustaría saber porque al final esas decisiones tienen que ir en el expediente de contratación.

Sr. Alcalde: Realmente en algunos casos se va a un stock, por eso que decíamos antes de que puedas consultar previamente cómo está el mercado, pues a veces se va a un stock porque sabemos que hay stock en algún caso, que pueda venir con una compra conjunta y en otros casos no es así porque a lo mejor son distintas empresas o distintas casas las que te pueden suministrar este tipo de vehículos, depende más de eso que en realidad haya otra cuestión.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: En principio la nueva Ley de Contratos habla precisamente de lotes porque así siempre se da participación a las empresas más pequeñas y que cuando no es así tiene que estar también justificado el hecho de por qué se hace de otra manera y demás, entiendo que en el expediente estará el por qué y ya intentaremos conocerlo.

Concejal delegado del área de Infraestructuras y Servicios Públicos, Sr. Cabrera Guelmes: Es que el problema que estamos teniendo en este caso es completamente distinto al que yo comentaba anteriormente. El caso de los vehículos de los Servicios Sociales el procedimiento digamos que no salió bien por un motivo distinto que, además, se intenta corregir con esta segunda convocatoria que ha salido recientemente, que además hoy fue la mesa de contratación y que esperemos que quede subsanado. No estamos hablando de unos vehículos tan especializados como a los que yo me refería antes, el tema de los pick up es que es un vehículo en escasez en el mercado, precisamente lo que se pretendía haciendo los lotes, en este caso dos lotes, es que es muy difícil llegar a un proveedor que tenga dos pick up de segunda mano con las características que nosotros pedíamos, con lo cual el separar en lotes podía posibilitar también que a lo mejor incluso particulares que tuvieran en su poder una pick up pudieran acogerse al concurso y no solamente aquellos que tuvieran dos en este caso en el stock, como decía el Sr. Alcalde. Por tanto, creo que son cosas muy diferentes y que una tiene que ver con un error en el caso del planteamiento de la oferta que fue lo que pasó realmente que se intentó subsanar y el otro es que realmente no hay, si no llegamos es porque en el mercado lo que queremos no existe.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Lo entiendo, pero no me queda tan claro de que no se pueda hacer, informar realmente de lo que pueda costar un vehículo de necesidades para el área de Servicios Sociales y plasmarlo en lo que se va a ofertar, me cuesta entender que es una llamada que se hace a las casas concesionarias, cuánto cuesta esto, pues las características y en base a eso se pondría pero bueno.

El siguiente decreto por el que quiero preguntar es porque en el Mercado desde el año 2020 ahí había un puesto cerrado, ahora por lo visto se da de baja ya en lo que son los tributos que paga al Ayuntamiento, las tasas y demás, pero claro yo me pregunto si desde el año 2020 hemos tenido que esperar porque claro, a lo mejor eso es una oportunidad de un puesto de trabajo para cualquier persona que pueda tener un interés por estar ahí en la Recova.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Sr. Alcalde: Si se refiere a que si desde el año 2020 no habíamos podido resolver, bueno, en parte, evidentemente detrás de cada uno de los puestos y lonjas del Mercado hay familias, hay personas y resolver las concesiones administrativas lleva su tiempo y puede llevar sus consecuencias también y durante todo este tiempo también se intenta arreglar las cosas sin tener que llegar a tomar decisiones drásticas y bueno, también es verdad que se ha dado la circunstancia de que en este Ayuntamiento ha habido algunos cambios de personal que llevan estas cuestiones y bueno, bien lo sabemos, muchos de los que estamos aquí o de los que hemos pasado por aquí, que los temas del Mercado por suerte o por desgracia, tampoco ha sido tan fáciles de resolver, a lo mejor no se le ha puesto tanto el interés o no sé cómo decirlo pero bueno, lo hemos intentado muchos de los que hemos pasado, la Sra. Espinosa, ahora está la compañera Carla Rodríguez o yo mismo, incluso anteriormente Gonzalo también estuvo. Bueno, ahora estamos en el proceso de resolver las incidencias que hay para poder como dice usted, que siempre ha sido nuestra intención, que podamos tener el Mercado en plenitud, con todas las lonjas y puestos abiertos. Bueno, pues ahora ya desde mi punto de vista ya no vamos a mirar más atrás, sino mirar para adelante y a partir de ahora poder resolver todo lo que queda pendiente, ponerlo al día y sacar cuanto antes los puestos y las lonjas que están ahora mismo cerradas y tirar para adelante, además hay interés por distintas personas que quieren optar por estar en el Mercado.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Es de suponer. Luego ya para finalizar, hay dos decretos del 8 de noviembre que los dos tienen relación con ejecuciones por desperfectos en fachadas de edificios, uno en una calle, no voy a decir ni nombrar y otro en otra calle, pero al final no entiendo mucho porque son expedientes que vienen desde hace tiempo, por parte del Ayuntamiento, de oficio se les dice que hay que arreglar las fachadas porque entiendo que hay peligro y demás pero que a uno se le pone una multa, pero no sé realmente si han arreglado la fachada o no porque por lo visto parece que se ha caducado el expediente por el plazo del Ayuntamiento y en el otro tampoco se le pone ninguna multa pero tampoco sé exactamente si las fachadas están arregladas con lo que se les comunicó en su momento que tenían que hacer. Entonces lo digo más que nada porque hay una directiva europea que tampoco se está cumpliendo por parte del Ayuntamiento, pues entiendo por la situación, tanto económica y de personal donde hay una, por así decirlo, una ITV de los edificios y que en algún momento vamos a tener que empezar a plantearnos todo ese tema porque estamos viendo demasiados desperfectos en la fachada que, sobre todo, pueden ocasionar peligro para los viandantes y por la misma casa. Entonces no sé exactamente estos dos expedientes en qué situación se quedan ahora y cuál es el siguiente paso que se va a dar.

Sr. Alcalde: Si quiere luego podemos verlo con el concejal de Urbanismo, ver cuáles son los casos concretos y podemos ver en qué situación están y ver cuáles son los pasos a seguir y lo que se ha hecho en cada caso.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Gracias. Como no hay resoluciones de la Junta de Gobierno, si me permite retomar un tema del 6 de octubre que fue de Junta de Gobierno que era el proyecto troncal de telecomunicaciones del anillo insular, del permiso que había pedido el Cabildo, quedamos en que me decía el tiempo, cuándo iba a empezar o algo de eso y no he tenido noticias, si se sabe algo.

Sr. Alcalde: No tenemos noticias nuevas, de hecho entiendo que era un planteamiento que nos hacían para ellos tener los permisos oportunos pero de momento no se ha empezado la ejecución, ni tenemos noticias nuevas, de momento.

3.- Comunicaciones.- Ninguna.

4.- Inclusión de Bien Mueble en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento, 2022.
Acuerdo que proceda. -

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Leído el dictamen de la Comisión E. de Hacienda y Cuentas. Contratación y Patrimonio. Fiesta y Movimiento Vecinal, en relación con la inclusión de Bien Mueble en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento, 2022;

Se procede a la votación y el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

“Dar de alta en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento 2022, epígrafe III “Bienes muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico”, al siguiente bien que se detalla:

**ALTAS
EPÍGRAFE III**

Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico.

“Nº 88.- “Maqueta de la bricbarca «Pamir» embutida en una caja a manera de salvavidas: *Elaborada en su mayor parte con piezas de madera: a) la caja contenedora, de planta circular (33,5 cm de diámetro); b) el marco o salvavidas (35,5 cm de diámetro), redondeado y pintado de blanco, con las inscripciones, dibujadas en capitales en relieve, «PAMIR» (en el extremo superior) y «HAMBURG» (en el inferior), y con sendas parejas de banderas a ambos lados, cruzadas por las astas: la de la Confederación Alemana del Norte (1866-1871) y del Imperio Alemán (1871-1918), en tres franjas de color negro, blanco y rojo, y otra de fondo blanco con las capitales «F. L.» (siglas de la naviera constructora, la Reederei F. Laeisz, de Hamburgo, también conocida como Flying P-Liner, fundada por Ferdinand Laeisz [1801-1887]) en rojo; y c) la tapa trasera (31 cm de diámetro), que cuenta con pestaña metálica de suspensión. Entre el marco y la caja, lleva cristal de protección cortado en círculo y cuatro bandas de loneta blanca ornamentales para asir una cuerda que recorre la circunferencia del conjunto. En el interior se presenta un diorama de caja del modelo a escala reducida de la escena principal: el buque navegando (con el mar elaborado sobre un taco semicircular de madera, con el lado recto deformado para dar mayor veracidad al efecto de las olas, y policromado también imitando el oleaje); sobre el océano, la bricbarca, con el casco negro (de acero la embarcación original), rematado por una franja blanca, y volumen saliente central en marrón, correspondiente a las grandes escotillas de carga; consta de cuatro mástiles (trinquete, mayor proel, mayor propel y mesana), además del bauprés de proa, y presenta velas de madera trabajada para darles forma cóncava e hilos para imitar las cuerdas. Algo más de la mitad superior del conjunto constituye un fondo de cielo con nubes.*

Fecha: *Hacia 1914-1920*

Dimensiones: *136,5 (alto) x 164 (ancho) x 68,5 (fondo) cms.*

Técnica y materiales: *Madera, Cristal y pintura. Técnica: Maquetería.*

Estado de conservación: *Perfecto.*

Ubicación actual: *Museo Naval Barco de La Virgen Avda. de Las Nieves nº 10*

Referencia Catastral: *«0165601BS3706N0001IT»*

Registro Propiedad: *Santa Cruz de La Palma el 16 de julio de 1944, en el tomo 577, libro 63, folio 129, finca 2.590]*

Adquirido: *Mediante Convenio de fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito con D. Carlos Duque Galván.*

Régimen jurídico: *Donación.*

Tasación: *Aproximadamente 1.000 €.*

Signatura del Archivo: *Inventario de Bienes (Secretaría General)”.*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		



5.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.-

Leído el dictamen de la Comisión E. de Hacienda y Cuentas. Contratación y Patrimonio. Fiesta y Movimiento Vecinal, en relación con la aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones; la Presidencia abre el turno de intervenciones. Concede la palabra al Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe.

Sr. Acosta Felipe: En este caso simplemente tomo la palabra para decir que como es una decisión de gobierno, nosotros como hemos hecho otras veces nos vamos a abstener en este punto.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Nosotros no estamos de acuerdo en las cosas que ustedes han decidido que se van a incorporar, pero como es una obligación que tiene que recoger el Plan Estratégico, entiendo, vamos a votar a favor, no del contenido, pero sí realmente de la forma que hay que darle para que esté dentro del Plan.

Se procede a la votación y el Pleno de la Corporación adopta por mayoría simple de votos (11 votos a favor de PSOE, PP y N.C., y 3 abstenciones de CC), el siguiente **ACUERDO**:

“Único.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el Informe de la Intervención Municipal, quedando el Anexo 1 como sigue:

ANEXO 1 (modificado)

Aplicación		Denominación / Concepto	Importe
1350	48905	SUBVENCION A.E.A.	5.000,00
1360	48948	SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS Y SALVAMENTO URBANO	92.367,32
2310	48000	AYUDAS PLAN CONCERTADO	19.200,00
2310	48004	AYUDAS PAGOS ALQUILER Y OTRAS NECESIDADES BÁSICAS	65.000,00
2310	48005	AYUDAS ALIMENTICIAS	100.000,00
2310	48006	AYUDAS MATERIAL ESCOLAR	6.000,00
2310	48009	AYUDAS NECESIDADES BÁSICAS	25.000,00
2310	48908	SUBVENCIÓN HERMANAS DE LA CRUZ	3.000,00

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

2310	48910	AYUDAS ECONÓMICAS EMERGENCIA SOCIAL	83.891,17
2310	48931	CONVENIO CRUZ ROJA	5.000,00
2310	48932	CONVENIO CÁRITAS	15.000,00
2310	48940	SUBV. ASOCIACIONES Y COLEC. INTEGRACIÓN	4.000,00
2310	48944	ASOCIACIÓN CONTRA DESAHUCIOS	15.000,00
2310	48952	SUBVENCION AECC	6.000,00
3110	48946	CONVENIOS ASOC. PROTECTORAS DE ANIMALES	12.000,00
3230	48919	GUARDERÍA MUNICIPAL	0,01
3260	48101	AYUDAS ESTUDIANTES Y POSTGRADO	25.000,00
3260	48910	SUBVENCIÓN UNED	5.000,00
3260	48918	SUBVENCIÓN RADIO ECA	3.000,00
3260	48938	SUBVENCIÓN AMPAS	9.000,00
3270	48939	SUBV. ASOCIACIONES JUVENILES	4.000,00
3321	48920	BIBLIOTECA CERVANTES. SOCIEDAD LA COSMOLÓGICA	55.000,00
3340	48907	ACADEMIA INSTRUMENTOS MUSICALES	12.600,00
3340	48909	ACAPO-FESTIVAL MÚSICA LA PALMA	0,01
3340	48916	FESTIVALITO	15.000,00
3340	48917	FESTIVAL ANIME	4.000,00
3340	48947	FUNDACIÓN O'DALY	0,01
3340	48954	SUBV. SASTRERÍA TEATRO	6.000,00
3380	48914	PREMIOS-CRUCES MAYO	6.700,00
3380	48942	PREMIOS CONCURSOS-CARNAVAL	3.000,00
3410	48911	SUBVENCION ENTIDADES DEPORTIVAS	15.000,00
3410	48912	SPONSORIZACIÓN DEPORTISTAS	6.000,00
3410	48913	RALLY DES ILLES DU SOLEIL	5.000,01
3410	48921	XTREM TRIATHLON	15.000,00
3410	48922	C.D. MENSAJERO	65.000,00
3410	48923	S.D. TENISCA	40.000,00
3410	48926	C.L. CANDELARIA	30.000,00
3410	48927	C.L. AURITA TEDOTE	30.000,00
3410	48928	C.B. DOMINICAS	8.000,00
3410	48929	E.B. FELIPE ANTÓN	8.000,00
3410	48933	C.D. MENSAJERO Liga autonómica	20.000,00
3410	48934	E.B. FELIPE ANTÓN Liga autonómica	20.000,00
3410	48937	TRAVESÍA A NADO	3.000,00

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

3410	48936	TORNEO INTERNACIONAL AJEDREZ	5.000,00
3410	48941	CONVENIO AFC SAMBO	4.000,00
3410	48943	RALLY LA PALMA ISLA BONITA	8.000,00
3410	48949	REGATA MINI TRANSAT	0,01
3410	48950	SUBVENCIÓN SODEPAL	10.000,00
4311	48915	ASOCIACIONES EMPRESARIOS	6.000,00
4320	48945	ASOC. CULTURAL DÍA DEL CORSARIO	2.000,00
4330	47950	AYUDAS AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	3.100,00
4330	47951	SUBVENCIONES CAMBIO ROTULOS ESTABLECIMIENTOS	15.000,00
4330	48904	SUBVENCIÓN APOYO EMPRENDEDORES	15.000,00
9120	48900	ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS	86.400,00
9200	48901	APORTACIÓN JUNTA PERSONAL Y SINDICATOS	500,00
9200	48903	OTRAS TRANSFERENCIAS: FEMP, ADER, ...	11.000,00
9240	48930	SUBVENCION ASOCIACIONES DE VECINOS	25.000,00
9430	48925	APORTACIÓN CONSORCIO INSULAR DE SERVICIOS	58.000,00
9340	48955	APORTACIÓN FUNDACION RMBLP	5.000,00
9430	41500	OOAA. LOCAL DE LA BAJADA DE LA VIRGEN	50.000,00
			1.173.758,54

Aplicación		Denominación / Concepto	Importe
3420	78001	ARREGLO CÉSPED CAMPO FÚTBOL C.D. MENSAJERO	60.000,00
1522	78002	SUBV. REHABILITACIÓN VDAS. TITULARIDAD PRIVADA	489.240,41
2310	78003	ARREGLO CONVENTO HERMANAS DE LA CRUZ	5.468,85
			554.709,26

6.- Toma de conocimiento del Periodo Medio de Pago , 2º Trimestre de 2022.-

Leído el dictamen de la Comisión E. de Hacienda y Cuentas. Contratación y Patrimonio. Fiesta y Movimiento Vecinal, en relación con la Toma en conocimiento del Periodo medio de pago, 2º trimestre de 2022; la Presidencia abre el turno de intervenciones. Concede la palabra al Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe.

Sr. Acosta Felipe: En este punto es una toma de conocimiento, no hay votación, pero sí me gustaría aprovechar para el punto 6, 7 y 8, felicitar el trabajo de los servicios tanto de Tesorería como de Hacienda de este Ayuntamiento y sus técnicos.

Sr. Alcalde: Nosotros siempre suscribimos las palabras en este caso del Sr. Acosta y como no, sin los trabajadores/as de este Ayuntamiento y del área económica las cosas no saldrían lo bien que están saliendo.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Se procede a la votación y el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

Visto el informe del Interventor Municipal en relación con el periodo medio de pago a proveedores en el 2º trimestre de 2022, según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de acuerdo con el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo de medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimientos de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la LOEPSF, **ACUERDA**:

“La toma de conocimiento del Informe Periodo medio de pago 2º trimestre de 2022 que se situó 15,52 días, cuando el plazo legal es de 30 días”.

7.- Toma de conocimiento del Periodo Medio de Pago, 3º Trimestre de 2022.-

Leído el dictamen de la Comisión E. de Hacienda y Cuentas. Contratación y Patrimonio. Fiesta y Movimiento Vecinal, en relación con la Toma de conocimiento del Periodo Medio de Pago, 3º Trimestre de 2022; se procede a la votación y el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

Visto el informe del Interventor Municipal en relación con el periodo medio de pago a proveedores en el 3º trimestre de 2022, según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de acuerdo con el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo de medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimientos de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la LOEPSF, **ACUERDA**:

“La toma de conocimiento del Informe Periodo medio de pago 3º trimestre de 2022 que se situó 20,74 días, cuando el plazo legal es de 30 días”.

8.- Toma de conocimiento de la Ejecución Presupuestaria a 31 de octubre de 2022.-

Leído el dictamen de la Comisión E. de Hacienda y Cuentas. Contratación y Patrimonio. Fiesta y Movimiento Vecinal, en relación con la Toma de conocimiento de la Ejecución Presupuestaria a 31 de octubre de 2022. Concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Sra. Sanjuán Duque: Aunque realmente es una toma de conocimiento, creo que sería interesante que desde el equipo de gobierno se nos diera un poco una visión de cómo va transcurriendo la ejecución del presupuesto, tanto en temas de inversión como en cualquier área, un poco desde el punto de vista del equipo de gobierno y de los logros que se han podido conseguir.

Entonces si eso no lo vamos a tener sí vamos a tener que preguntar y nos gustaría que, sobre todo, hay un área que siempre para nosotros es fundamental que es el área de Servicios Sociales y si nos gustaría que se nos diera alguna explicación de cuál fue el crédito con el que se empezó y cómo ha sido su evolución hasta llegar a las obligaciones reconocidas, que es realmente lo que nos dice que es lo que tenemos comprometido para gastar, entonces no sé si alguien me puede hacer una valoración del área de Servicios Sociales, que además creo que está en la página 10 de la ejecución que nos han enviado.

Sr. Alcalde: En primer lugar, quería disculpar al Sr. Nuño que se ha tenido que ausentar hoy por motivos laborales y no ha podido estar hoy aquí. En principio las cuestiones más específicas que son

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

de su área estoy seguro que no habrá ningún problema el que le pueda trasladar los datos sin problema ninguno, yo sí quería evidentemente poder hacer una intervención muy breve porque bueno, hemos dado cuenta recientemente en el Pleno de la municipalidad de la situación en la que estamos, una realidad que es muy patente, que ustedes saben y que ustedes han comentado y nosotros también, nosotros creemos que no es todo lo que a nosotros nos hubiera gustado a estas alturas del año poder tener invertido en Santa Cruz de La Palma, evidentemente los gastos comprometidos o gastos corrientes, subvenciones. Estamos también ultimando el año e intentando que se pueda satisfacer el mayor porcentaje de este presupuesto que hemos elaborado, creyendo en que hay circunstancias que han afectado a la realidad que nosotros no vamos a obviar y que están ahí, que son datos objetivos que hace un momentito también hemos hablado de la realidad que afecta a las distintas inversiones que hemos tenido en este Ayuntamiento y confiamos en que de aquí a que acabe el año sigamos en la senda progresiva de poder ejecutar el mayor porcentaje de presupuesto posible diciendo de antemano, que ya lo hemos comentado, que del Capítulo de inversiones, evidentemente, nos hubiera gustado que la realidad hubiera sido otra pero no podemos cambiar los hechos ni los acontecimientos que suceden alrededor nuestro.

Entonces, como le dije al principio, las cosas más concretas que usted pregunta con respecto al área de Servicios Sociales se lo trasladaremos al compañero Sr. Nuño y que intente poder hacerle llegar alguna respuesta para que usted se quede satisfecha.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: A ver Alcalde, no estoy hablando de cuestiones concretas y específicas, que también podrían ser. Estoy hablando como una generalidad y entiendo que bueno, la concejala de Economía y Hacienda, Contratación, pues a lo mejor podría dar una visión, diciendo pues a lo mejor en esta área hemos podido gastar el porcentaje "x", yo no estoy preguntando cuáles son los motivos, no estoy preguntando programas específicos ni concretos, sino una valoración del área de Servicios Sociales porque bueno, es el área que nos interesa y en el que estamos siempre pendientes de cómo va siendo su ejecución. Con el tema de las inversiones, ya eso lo hemos hablado, ya se ha dicho aquí varias veces, ya usted lo ha dicho también en medios de comunicación de radios y también escritos y lo que nos gustaría es esa valoración de lo que es el área de Servicios Sociales.

Sr. Alcalde: Eso lo que le digo es que como es un tema muy específico, me gustaría que tuviera el Sr. Nuño la oportunidad de aclararle cómo ha sido la realidad de este año, cómo está siendo y cómo vamos a culminar el ejercicio, simplemente es lo que le quiero decir, independientemente de que la compañera pudiera hacerle una valoración más específica de la cuestión económica del Ayuntamiento, creo que procedería que el compañero pudiera explicar la realidad porque si nos ceñimos a datos específicos, sí, los datos están, se pueden observar, se leen y los podemos ver todos, la cuestión es que hay una explicación detrás que va avalado por el trabajo del área y de sus trabajadores/as. Entonces la realidad la conoce mejor el concejal del área y podría explicarle en profundidad. Como digo, los datos están ahí, se pueden comprobar, pero yo creo que se trata más de una valoración en cuanto a cómo Santa Cruz de La Palma ha afrontado el tratar a las personas que más necesidades quizás tienen en este Municipio, por eso quiero darle la oportunidad al Sr. Nuño en cuanto él pueda hacérselo llegar, hacer una valoración y ponérselo a su disposición.

Concejal delegada del área de Hacienda y Cuentas, Sra. Ayala Pérez: De una manera muy general, porque es verdad que lo que ha comentado el Sr. Alcalde el presupuesto de asuntos sociales como usted sabe el año pasado lo volvimos a aumentar y tiene un presupuesto bastante holgado para hacer su labor, o sea, no hay ningún peligro de que no lleguemos, está revisado y vuelto a revisar, el Sr. Nuño le dará más información, pero económicamente la partida va bien, no le puedo decir mucho más.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Independientemente de que cada concejal tenga que ser consciente y llevar un control, se supone, de su área y de lo que son sus partidas y demás, creo que en este caso desde Economía y Hacienda se llevará también un control de todo lo que es el presupuesto y saber, porque entiendo que es la parte que coordina o que debe de saber cómo se están llevando las

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

cuestiones económicas del Ayuntamiento. Yo no estoy preguntando la atención que se le da a la ciudadanía que requiere la atención de Servicios Sociales, no estoy preguntando, simplemente quería saber una valoración de datos, precisamente, de bueno, se ha invertido o se puso en el presupuesto tanto y al final a estas fechas a lo mejor hemos podido comprometer o hemos podido reconocer obligaciones por un 50, un 20 o un 30, es que simplemente pretendía que se hiciera esa valoración porque creo que, bueno, es importante que se dé un vistazo al área porque me parece que, efectivamente, como dijo la concejala ha habido aportaciones que se han ido incrementando a lo largo del año pero luego el resultado bueno, no nos parece del todo satisfactorio entendiendo la situación real que hay, pero yo lo que hacemos es esperar al concejal o no sé en qué otro momento nos pasará una información.

Sr. Alcalde: Es evidente que el área de Servicios Económicos lleva un control, se hace un trabajo de todas las cuentas de este Ayuntamiento, es lógico, pero es que yo la entiendo a usted y entiendo que usted también necesita que se dé una explicación porque ahora mismo nos lo acaba un poco de explicar, los datos los sabemos, están ahí, cogemos los datos, los miramos y sabemos qué partida se puso al principio, cómo vamos ahora y sabremos lo del final pero es que entre medio yo entiendo que usted tiene una interpretación de esos números que tiene que ser rebatida quizás o contrastada con el concejal del área, por eso le digo, que la concejal de Hacienda puede saber la situación en la que están los números de cada concejalía, porque trabajamos con todos y todos sabemos más o menos cómo van nuestras partidas, dónde estamos llegando, dónde vamos a llegar o a donde no podemos llegar, pero evidentemente cuando hay que contrastar, salir de los datos y hacer una explicación más literaria de lo que es la definición de lo que supone esos números, entiendo que el concejal, que como siempre lo ha dicho, siempre está a disposición, para quien sea, para explicar lo que haga falta, creo que puede hacer una interpretación mejor porque es conocedor específico de su área, de lo que se trabaja, de todas las necesidades que tiene el servicio y cómo se va trabajando a lo largo del año con las distintas necesidades, aparte de las ya previstas, con las imprevistas, entonces yo entiendo que corresponde al Sr. Nuño explicarse y que pueda sentarse con usted y explicarle, esto es así, esto ha sucedido así, porque a lo mejor usted tiene una visión y el Sr. Nuño tendría otra. Entonces yo lo que le pido es eso, si tiene que contrastar información que sea con el concejal porque me parece lo más justo y más un día precisamente hoy que no está, parece que hoy tenemos que hablar de él que no está, pero él siempre ha estado a disposición, sin problema ninguno de explicar cómo está la situación de su área y del trabajo que se lleva.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Simplemente pedía datos, yo no quería sino datos, pero de todas maneras espero que los datos me los dé entonces el concejal.

Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: Yo no iba a intervenir porque entendemos que estamos a un mes de que acabe el año, porque entendemos que estamos hablando del cierre a 31 de octubre, tenemos un mes de noviembre por el medio pero entiendo a la compañera cuando hablamos de un área como Servicios Sociales, pero de manera global cuando nos ponemos a ver los números, solicitamos una ejecución presupuestaria a finales de septiembre, principios de octubre, que nos la dieron y tenemos ésta a 31 de manera global. Los gastos han pasado de ejecución del 35,5 al 40 %, es decir, en un mes ha habido un incremento de ejecución, escasamente un 4 %, las nóminas se habrán pagado entiendo, con lo que el Capítulo I se habrá ejecutado y como usted decía, todos tendrán presentes sus áreas y lógicamente por ejemplo en el Capítulo de Inversiones, el crecimiento ha sido de invertido, de lo que ha salido y se ha pagado de 300.000 euros en ese mes, con unas cantidades comprometidas que, lógicamente, como hemos hablado otras veces, se van contratando y comprometiendo pero expresamente en el área de Servicios Sociales que entiendo que es lo que la compañera Maeve Sanjuán quiere exponer, es un área que es más inmediata su ejecución, es distinta a una contratación que tiene un proceso de contratación determinado y eso a lo mejor es lo que sí nos preocupa a la hora de que lleguemos a final de año y que las partidas que hemos implementado para el atendimento de la gente llegue, me meto donde no me llaman a lo mejor porque era una pregunta de la Sra. Sanjuán pero nada más, solo quería dejar esa opinión.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Sr. Alcalde: Más que las nóminas también se pagan en este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

“La toma de conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria a 31 de octubre de 2022”.

9.- Concesión del Título Honorífico “Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de La Palma a la Agrupación Musical “Tajadre”. Acuerdo que proceda.-

Leído el dictamen de la Comisión I. de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades. Cultura. Educación y Deportes, en relación con la propuesta del Sr. Concejal Instructor del expediente incoado para dimanar la concesión del Título Honorífico “Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de La Palma a la Agrupación Musical “Tajadre”, el Sr. Alcalde manifiesta que antes de dar la palabra al Sr. Garrido Abolafia, aclarar que en el punto 9 y 10, en consideraciones normales y con normativas que marca las Administraciones, se tendría que llevar a cabo con una votación secreta, según recoge el Reglamento. Por acuerdo de la Junta de Portavoces sale por unanimidad y quería agradecerles a todos y cada uno de los grupos de este Ayuntamiento la consideración, y entendía que sobran los argumentos y que iba a ser así, así que se los agradezco en nombre de todos y bueno, evidentemente se procederá a la entrega de la medalla en un acto institucional que tendrá lugar en el mes de enero y que, evidentemente, tendremos que estar todos presentes.

Concede la palabra al concejal delegado del área de Patrimonio, Sr. Garrido Abolafia.

Sr. Garrido Abolafia: En primer lugar, como ha comentado el Sr. Alcalde, felicitar y agradecer a toda la Corporación por la unanimidad en la concesión de estos honores para los dos puntos, tanto “Tajadre” como “La Investigadora”. Considero que hay que ir reconociendo la labor que hace el asociacionismo en la Ciudad también, es bastante importante y además creo que incrementa el Patrimonio, lo que han llamado el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad. En el caso de Tajadre, ahora se cumplen precisamente 50 años, Tajadre nace en el año 1969-70, como rondalla de “Lo Divino”, ha sido un embajador de todo lo que es el exponente navideño, la figura navideña y lo que trae consigo socialmente. También destacan por su labor altruista, porque han hecho muchas intervenciones para recaudar fondos para cedérselo a Instituciones benéficas, bueno, en el expediente agradezco también la ocasión para felicitar y agradecer al Secretario del expediente, Víctor Correa, que ha hecho una labor ingente de recopilar datos muy dispersos, los expedientes que se han generado creo que son muy importantes, casi, casi que son libros de historia de ambas sociedades, evidentemente no lo vamos a leer aquí, creo que lo han leído todos, son muy interesantes y simplemente quería hacer esa mención, la importancia que tienen este tipo de sociedades para el pueblo, para identificar al pueblo con sus tradiciones, en el caso de Tajadre sobre todo en su aspecto navideño que además, son embajadores culturales, hay que tener eso en cuenta, embajadores culturales donde van, tanto dentro como fuera de la Isla, de unas características propias de una forma de pensar y de actuar del pueblo. Bueno, pues por todo esto y por el expediente es por lo que se pide la concesión de la medalla, también hacer un inciso, todos sabemos que el expediente se ha alargado bastante, pero por medio ha habido un proceso también de renovación del Reglamento de Honores y Distinciones que ha sido importante también modificarlo y adaptarlo a las circunstancias actuales.

El Sr. Alcalde, además, agradece a todas las personas que han aportado tanto una medalla como la otra, todo el personal que ha trabajado para que esto saliera adelante, todas las personas también, vamos a decirlo así, anónimas, que han aportado información para que, como dijo el Sr. Garrido y ustedes lo tienen, las memorias sean dignas de poder publicar, así que bueno, a cada uno hay que agradecerle lo suyo.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Se procede a la votación y el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“Conceder la Medalla de la Muy Noble y Leal Ciudad de Santa Cruz de La Palma a la agrupación folclórica Tajadre, cuya prehistoria se remonta a la Navidad de 1969-1970 como rondalla Lo Divino de la parroquia de El Salvador y luego como coro parroquial, y cuya constitución se verificó en 1972, conmemorándose en 2022 su quincuagésimo aniversario fundacional, como público reconocimiento de la Corporación Municipal de Santa Cruz de La Palma a una dilatada trayectoria en la que, a través de conciertos, recitales y una variada discografía, ha preservado y ha difundido con alto nivel de calidad artística —admitida por la crítica regional especializada— los repertorios folclóricos palmeros de tradición hispánica y europea, los repertorios latinoamericanos y, de manera especialmente brillante y pionera desde el punto de vista discográfico, los repertorios rondallísticos navideños dentro y, sobre todo, fuera de nuestras fronteras, lo que ha repercutido en su conversión referencial para otras agrupaciones posteriores que han continuado sus pasos. Asimismo, se valoran otros factores: en primer término, el espíritu altruista y cooperador de su obra social y cultural, también precursora para los conjuntos de su clase en La Palma, conducida mediante la organización o promoción de festivales y conciertos recaudatorios con fines benéficos dirigidos a todo tipo de instituciones (Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, Aspronte o Cáritas, entre otras), erigiéndose así en modelo para otras agrupaciones que han imitado este proceder; en segundo lugar, haber servido como primer grupo formador en el plano musical a distintos artistas, tanto instrumentistas como vocalistas, que han logrado promocionarse con carreras individuales como concertistas y solistas, llevando el nombre de nuestra ciudad más allá de nuestra geografía como señal de calidad; en tercer término, el valor que para esta ciudad han significado los premios, distinciones y reconocimientos obtenidos tanto por la agrupación folclórica en su conjunto como por algunos de sus miembros; en cuarto lugar y de manera muy particular, su permanente vinculación con la Navidad, cuya música tradicional ha rescatado, ha conservado y ha enriquecido con nuevas creaciones, contribuyendo, además, a convertir en clásicas algunas de sus propuestas interpretativas, sobre todo, las que se han perpetuado en grabaciones discográficas y han transfigurado el dulce sonar de las madrugadas y misas de luz de esta ciudad en bandas sonoras del mes de diciembre en diferentes centros comerciales e instituciones repartidos por Canarias, proyectando con prestigio el nombre de esta ciudad”.

10.- Concesión del Título Honorífico “Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de La Palma a la Sociedad “La Investigadora”. Acuerdo que proceda.-

Leído el dictamen de la Comisión I. de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades. Cultura. Educación y Deportes, en relación con la propuesta del Sr. Concejal Instructor del expediente incoado para dimanar la concesión del Título Honorífico “Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de La Palma a la Sociedad “La Investigadora”.

Se procede a la votación y el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“Conceder la Medalla de la Muy Noble y Leal Ciudad de Santa Cruz de La Palma a la sociedad «La Investigadora», fundada 1885, como público reconocimiento a su dilatada trayectoria centenaria cuando en 2022 se conmemora el centésimo trigésimo séptimo aniversario de su fundación, en primer lugar, por haber combinado a lo largo de estos años los valores del socorro mutuo de sus socios —luego extendido al resto de la población palmera más vulnerable— con los valores de la difusión de la cultura y la instrucción como bienes del progreso social, económico e intelectual y con los valores del lado lúdico de la vida mediante su promoción de bailes, fiestas y otras actividades de recreo y diversión; en segundo término, por su espíritu filosófico y de acción inspirado en la filantropía, en la garantía y defensa de los derechos universales que promueven la vida en igualdad de oportunidades para el ser humano (concretado, con su labor local, en la sociedad palmera) y la conservación de la naturaleza; en tercer lugar, por su aportación al desarrollo social y cultural de la vida cotidiana y extraordinaria de la ciudad de Santa Cruz de La Palma y en general del conjunto insular, que La Investigadora ha materializado mediante distintas y variadas acciones organizativas y promocionales que han enriquecido y que a

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

menudo han llenado vacíos en las programaciones institucionales a favor de la cultura y de la identidad en paridad de condiciones; en cuarto término, por la conservación de un patrimonio inmueble de primer orden dentro del Conjunto Histórico-Artístico del casco urbano de Santa Cruz de La Palma, en su centro neurálgico de la calle Pérez de Brito, cuyo rescate nominativo promovió, y por la preservación de su patrimonio documental y artístico; y, en quinto lugar, por su intervención directa, mediante el desarrollo de sus actividades públicas, en promover, en el exterior de la isla de La Palma, el nombre de esta ciudad como referente regional en materia social y cultural”.

11.- Proposición de la Corporación municipal de Santa Cruz de La Palma de candidatura de D. Juan Jesús Armas Marcelo a la distinción “Premio Canarias 2023”, en la modalidad Internacional. Acuerdo que proceda.-

Leído el dictamen de la Comisión I. de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades. Cultura. Educación y Deportes, en relación con la proposición de la Corporación municipal de Santa Cruz de La Palma de candidatura de D. Juan Jesús Armas Marcelo a la distinción “Premio Canarias 2023”, en la modalidad Internacional. El Sr. Alcalde manifiesta que en este caso también, Santa Cruz de La Palma se quiere sumar a esta candidatura, además porque Juancho es un amante de esta Ciudad y bueno, creo que está más que demostrado su amor a Santa Cruz de La Palma, a la Isla de La Palma y a todos los escritores/as que viven en nuestras calles y que también avalan esta propuesta que hace el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma que lo que hacemos es sumarnos a que D. Juan Jesús Armas Marcelo pueda ser “Premio Canarias Internacional” en el año 2023 y en el mismo caso que hablábamos antes, tanto en el de “Tajadre”, como “La Investigadora”, si es por unanimidad lo sacamos adelante y esa alegría también que le damos al candidato propuesto.

Se procede a la votación y el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“EXPONE:

Que han sido convocados por el Gobierno de Canarias los Premios Canarias 2023, (BOC Nº 223. Viernes 11 de noviembre de 2022).

Que don Juan Jesús Armas Marcelo, escritor nacido en Las Palmas de Gran Canaria en 1946, cursó sus estudios primarios y secundarios con los jesuitas en su ciudad natal. Se licenció en 1968 en Filología y Literatura Clásicas por la Universidad Complutense, donde estudió con sus maestros Francisco Rodríguez Adrados, José Sánchez Lasso de la Vega y Luis Gil Fernández, reúne méritos suficientes, según se acredita en los siguientes párrafos:

Entre 1974 y 1977 viaja y cambia repetidamente de residencia, hasta que en 1978 se traslada a Madrid, donde se instala y domicilia sus actividades literarias y periodísticas como colaborador en numerosos medios de prensa, radio y televisión españoles. Actualmente vive en Madrid y viaja con frecuencia a América Latina, especialmente a Puerto Rico, México, Cuba, Miami, Colombia, Panamá, República Dominicana, Venezuela, Argentina, Perú y Chile. También ha viajado a Estados Unidos, Suecia, Islandia, Bulgaria, Noruega, Chequia, Alemania, Portugal, Italia, India, Japón y China, donde ha impartido conferencias en centros culturales y ha dictado cursos universitarios sobre el mestizaje, la lengua española en el mundo, las literaturas de la lengua española en España y América, y en Canarias como síntesis de América y España, y además sobre su propia obra. En muchos de esos lugares se le ha definido como “el más latinoamericano de todos los escritores españoles y el más español de todos los escritores latinoamericanos”. Él mismo se define como “un español-canario, mitad cubano, mitad venezolano”.

Ha publicado las novelas El camaleón sobre la alfombra (1974; Premio Galdós 1975), Estado de coma (1976) y Calima (1978). En 1982, la Bibliotheca del Fénice publicó Las naves quemadas, y en 1985 se editó El árbol del bien y del mal, novelas ambas en las que se funda el imaginario universo de Salbago. En 1989, Los dioses de sí mismos, que publicó Alfaguara en versión definitiva, ganó el Premio Internacional de novela Plaza y Janés. Tirios, troyanos y contemporáneos (1987) recoge en un solo volumen editado en Caracas por la Academia de la Historia de Venezuela una selección de sus artículos y ensayos literarios publicados hasta ese momento. El otro archipiélago (1988) analiza la diáspora canaria en América, y Vargas Llosa. El vicio de escribir (1991; Alfaguara,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

2002) constituye uno de los más profundos estudios publicados sobre el novelista hispano-peruano. En 1994 publicó la novela Madrid, Distrito Federal y en 1995 Los años que fuimos Marilyn, una memoria personal de los dos últimos decenios en la España democrática. En 1996 publica Tal como somos, un volumen de artículos donde se recogen sus "terceras" escritas en el diario ABC de Madrid. En 1997 se publicó la novela autobiográfica Cuando éramos los mejores. Así en La Habana como en el cielo se publicó en 1998 en Alfaguara (Madrid, Buenos Aires, México, Bogotá y Santiago de Chile). A finales de ese mismo año se publicó su ensayo Cuba en el corazón. En 2001 se publica la novela El Niño de Luto y el cocinero del Papa. En 2003, su novela La Orden del Tigre, y ese mismo año gana el Premio Internacional de Novela Ciudad de Torreveja con Casi todas las mujeres, que se publica en 2004. En 2006 Plaza y Janés edita su novela Al sur de la resurrección. En octubre de 2008, Celebración de la intemperie (Plaza y Janés), todos los artículos de Armas Marcelo publicados en el ABCD Las Artes y las Letras desde 2005. En 2010 se publicó en Tauro Ediciones su ensayo Mercedes Pinto, una sombra familiar. En 2011 apareció en España su novela La noche que Bolívar traicionó a Miranda. En 2014 se editó en Madrid, en Alfaguara, su novela Réquiem habanero por Fidel, que ganó en 2015 el Premio Francisco Umbral al mejor libro publicado en España durante el año anterior. En 2017, su relato "Detroit" fue galardonado con el Premio Internacional de Cuentos "Barcarola", de la revista del mismo nombre. Actualmente escribe el segundo tomo de sus memorias y trabaja en la redacción de la novela Cuatro veces mariposa, inspirada en la vida de Mercedes Pinto de Armas Clos.

Algunas de sus novelas y textos literarios están traducidos al francés, alemán, inglés, rumano, portugués, italiano y japonés. Asimismo tiene novelas en vías de traducción al polaco y al búlgaro. En estos momentos se está traduciendo al chino mandarín su ensayo Vargas Llosa. El vicio de escribir.

Ha prologado libros de Paul Bowles, Guiseppe Tomasi de Lampedusa y Guillermo Cabrera Infante.

Ha sido y es colaborador de múltiples medios escritos de España y América Latina, entre ellos el semanario Tiempo y la revista LetrasLibres. Además, durante 25 años firmó "terceras" en el ABC de Madrid y fue columnista semanal de ABCD ("A la intemperie"), del mismo ABC de Madrid.

Fue director de la Tribuna Americana de la Casa de América de Madrid desde julio de 1997 a abril de 1998, cargo del que dimitió por razones personales. Desde septiembre de 1998 a junio de 2002 dirigió el programa Los libros, emitido en La 2, de Televisión Española, y en su Canal Internacional; y fue contertulio fijo de Los desayunos de Televisión Española, que dirigió Luis Mariñas. De abril a agosto de 2002 se emitió en TVE en Canarias su serie de entrevistas Entre las islas.

Desde 1998 está en posesión de la Orden de Miranda, de la República de Venezuela. Fue, además, fundador y Director-coordinador de la Conferencia Internacional de Las Palmas de Gran Canaria, ciudad de la que fue nombrado Hijo Predilecto en junio de 2000. En 2002 fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad Latina de Panamá, y en 2004, Hijo Predilecto de la Isla de Gran Canaria. En 2008, Unidad Editorial le concedió el premio "Canarios del Mundo", junto a Martín Chirino y la cantante Rosana Albelo. En 2009, el Gobierno de Canarias le otorgó la Medalla de Oro de Canarias. En agosto de 2014 fue condecorado "como persona meritoria para la cultura peruana" por el Ministerio de Cultura del actual gobierno. Es miembro del Instituto de Estudios Canarios, en las secciones de Literatura y Periodismo. En 2020, fue nombrado Presidente Ejecutivo del Festival Hispanoamericano de Escritores, que se celebra anualmente en la ciudad de Los Llanos de Aridane, Isla de La Palma, Canarias, España.

Fue fundador y director del Foro Literario "Vargas Llosa". Ha sido jurado del Premio Cervantes y en los últimos doce años ha sido miembro del Jurado del Príncipe de Asturias de las Letras. En octubre de 2011 fue fundador de la Cátedra Vargas Llosa, en la que participan, entre otros patronos, doce universidades españolas, ocho peruanas, una panameña, una francesa, una sueca y una norteamericana. Desde entonces, y hasta junio del 2020, fecha de su jubilación, fue Director General de la Cátedra Vargas Llosa.

Armas Marcelo es miembro correspondiente de la Real Academia Hispanoamericana (Cádiz), de la Academia Peruana de la Lengua, de la Academia Panameña de la Lengua; de la Academia Norteamericana de la Lengua Española; de la Academia Colombiana de la Lengua Española, y de la Academia Venezolana de la Lengua Española, de la Academia de la Lengua Española de Honduras, de la de Nicaragua, de la de Chile y de la de Uruguay. En 2020 fue nombrado miembro correspondiente de la Academia Mexicana de la Lengua Española.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Ha dado conferencias y cursos, como escritor y académico invitado, en la Universidad de Londres, Universidad de Estocolmo, Universidad de La Sorbona, Universidad de Tokio, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de La Rioja, Universidad de Murcia, Universidad de Sofía (Bulgaria), Universidad de Bucarest, Universidad de Dublín, Universidad de Cambridge, Universidad de Berkeley, Universidad de Miami, Universidad de la Ciudad de Nueva York, Universidad Nerhu de Nueva Delhi, Universidad de Reikiavik, Universidad de La Laguna, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad Notre Dame de Illinois, Universidad Latina de Panamá, Universidad de Panamá, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, Universidad Ricardo Palma del Perú, Universidad de Anmán, Jordania, Universidad Menéndez y Pelayo (sedes de Santander y Sevilla), Universidad de Valladolid, Universidad de Reims, Universidad de Princeton; y en las sedes del Instituto Cervantes de Madrid, París, Praga, Estocolmo, Roma, Sofía, Bucarest, Viena, Nueva Delhi, Nueva York, Pekín, Tokio, Miami, Palermo, Nápoles, Atenas, Estambul, Beirut, Casa de los Capitanes Generales de La Habana, Capitolio Nacional de Cuba, Academia de la Lengua Española de Panamá, Academia de la Historia de Venezuela; y en multitud de instituciones internacionales, como la Casa Nacional de la Cultura en Oslo, la Fundación Ortega-Marañón, Fundación Miguel Delibes, Capilla y Biblioteca Palafoxiana de Puebla, Academia de la Lengua Española de Venezuela y la Capilla Alfonsina de México. Ha sido invitado como ponente en los últimos tres congresos de las Academias de la Lengua Española, en Chile, Panamá y San Juan de Puerto Rico”.

ACUERDA:

“Aprobar la proposición de esta Administración Local a la candidatura de D. Juan Jesús Armas Marcelo para la distinción “Premio Canarias 2023”, en la modalidad Internacional”.

12.- Delegación de competencias para la evaluación de impacto ambiental de los proyectos cuya aprobación sea competencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Acuerdos que procedan.-

Leído el dictamen de la Comisión I. de Urbanismo y Vivienda. Transporte, en relación con la delegación de competencias para la evaluación de impacto ambiental de los proyectos cuya aprobación sea competencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Se procede a la votación y el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**: De conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Ilmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma suscribieron los convenios para la evaluación ambiental de planes y proyectos cuya aprobación es competencia de este Ayuntamiento. La vigencia de los citados convenios era de cuatro años, lo que supone que su vencimiento tendrá lugar el 28 de noviembre de 2022.

Con fecha 10 de noviembre de 2022 tiene entrada un oficio del Jefe del Servicio de Apoyo al Órgano Ambiental recordando dicha circunstancia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

I. Con fecha 28 de noviembre de 2018, momento en el cual se suscribieron los convenios cuyo vencimiento tiene lugar el 28 de noviembre del presente, la **Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias en su artículo 86, apartado 6, c)**, para la realización de la **evaluación ambiental estratégica de los instrumentos de ordenación territorial, ambiental y urbanística** establecía en su redacción original:

*“c) Órgano **ambiental**: En el caso de los instrumentos autonómicos, lo será el órgano que designe el Gobierno de Canarias; en cuanto a los instrumentos insulares, lo será el órgano que designe el cabildo o, **previo convenio**, el órgano ambiental autonómico; y **en el caso de los instrumentos municipales, lo será el que pueda designar el ayuntamiento, si cuenta con los recursos suficientes o, previo convenio, podrá optar entre encomendar esa tarea al órgano ambiental autonómico o bien al órgano ambiental insular de la isla a la que pertenezca.***

No obstante, en los municipios de menos de 100.000 habitantes de derecho, la evaluación ambiental de la ordenación urbanística estructural de los planes generales de ordenación, así como en los casos de modificación sustancial de los mismos, corresponderá al órgano ambiental autonómico. A estos efectos, se entiende por

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

ordenación urbanística estructural la delimitada por el artículo 136 de esta ley, y por modificación sustancial los supuestos previstos en el artículo 163 de esta ley.”

A su vez, la redacción original de la citada Ley se establecía en la **disposición adicional primera. Evaluación ambiental de proyectos, en su apartado 4** señalaba:

“4. A los efectos de la presente ley, **el órgano ambiental será el que designe la administración competente para autorizar o aprobar el proyecto**, debiendo garantizarse la debida separación funcional y orgánica respecto del órgano sustantivo en los términos previstos en la legislación estatal básica.”

II. Los artículos transcritos en el apartado anterior **han sido modificados** por la Ley 5/2021, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias, en lo referente a la delegación de competencias y la figura de la encomienda de gestión de los aspectos materiales de esa competencia, reservándose el Ayuntamiento el ejercicio de la misma, siendo su redacción actual la siguiente:

Artículo 86.6.c):

“c) **Órgano ambiental:** en el caso de los instrumentos autonómicos, lo será el órgano que designe el Gobierno de Canarias; en cuanto a los instrumentos insulares, lo será el órgano que designe el cabildo o, previa delegación, el órgano ambiental autonómico; y en el caso de los instrumentos municipales, lo será el que pueda designar el ayuntamiento, si cuenta con los recursos suficientes, pudiendo delegar esta competencia en el órgano ambiental autonómico o el órgano ambiental insular de la isla a la que pertenezca, o bien constituir un órgano ambiental en mancomunidad con otros municipios.

Asimismo, **podrá encomendarse el ejercicio de los aspectos materiales o técnicos de la competencia** de los órganos ambientales, en caso de estar constituidos, **mediante convenio de encomienda de gestión** en los términos de la legislación básica sobre régimen jurídico del sector público.

El acuerdo de delegación o encomienda o de aceptación de las mismas o de aprobación del convenio de encomienda deberá adoptarse por el pleno de la entidad o por el Gobierno de Canarias, según proceda.

No obstante, en los municipios de menos de 100.000 habitantes de derecho, la evaluación ambiental de la ordenación urbanística estructural de los planes generales de ordenación, así como en los casos de modificación sustancial de los mismos, corresponderá al órgano ambiental autonómico. A estos efectos, se entiende por ordenación urbanística estructural la delimitada por el artículo 136 de esta ley, y por modificación sustancial los supuestos previstos en el artículo 163 de esta ley.”.

A su vez, la Disposición adicional primera, en su apartado 4 señala:

4. A los efectos de la presente ley, **el órgano ambiental será el que designe la administración competente para autorizar o aprobar el proyecto**, debiendo garantizarse la debida separación funcional y orgánica respecto del órgano sustantivo en los términos previstos en la legislación estatal básica.

Sin perjuicio de la previsión del párrafo anterior, los entes locales **podrán delegar la competencia para la evaluación ambiental de proyectos** en el órgano ambiental autonómico o en el órgano ambiental insular, **o bien encomendarles mediante convenio el ejercicio de los aspectos materiales de dicha competencia**. El acuerdo de delegación deberá adoptarse por el Pleno de la entidad local, y el acuerdo de aceptación de la delegación o de aprobación del convenio de encomienda, por el Pleno del respectivo cabildo insular o por el Gobierno de Canarias, según proceda.”

III. La modificación producida en el art. 86.6.c) y en la disposición adicional primera, apartado 4 de la LSENPC define el régimen jurídico de la delegación del ejercicio de la competencia para realizar la evaluación ambiental y el de la encomienda de gestión de los actos materiales derivados de esa competencia, diferenciándolos conforme a lo establecido en los artículos 8, 9 y 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP).

Por tanto, conforme a la normativa actual, el órgano ambiental [definido en el artículo 5.1, e) de la LEA como “*órgano de la Administración pública que elabora, en su caso, el documento de alcance, que realiza el análisis técnico de los expedientes de evaluación ambiental y formula las declaraciones ambientales estratégicas, los*”

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

informes ambientales estratégicos, las declaraciones de impacto ambiental, y los informes de impacto ambiental”] tiene en el ámbito municipal las siguientes alternativas:

A- En la **evaluación ambiental estratégica (planes)**: Salvo que se trate de la evaluación ambiental de la ordenación urbanística estructural de los planes generales de ordenación, así como en los casos de modificación sustancial de los mismos, en cuyo caso corresponde efectuarla al órgano autonómico, **el Ayuntamiento** puede ejercer directamente esa competencia o delegarla en la CEALP, mediante acuerdo plenario de delegación de esa competencia (no mediante convenio).

La delegación de esa competencia lleva implícita el ejercicio tanto de los actos materiales como de los actos resolutivos de la evaluación ambiental.

B- En la **evaluación ambiental de proyectos**: La evaluación ambiental corresponde al **órgano municipal que sea competente para la aprobación del proyecto**; si bien dicho el Ayuntamiento puede delegar esa competencia en la CEALP, mediante acuerdo plenario de delegación de esa competencia (no mediante convenio).

La delegación de esa competencia lleva implícita el ejercicio tanto de los actos materiales como los resolutivos).

IV. La aceptación de la delegación de competencias o de la encomienda de gestión por parte del Cabildo Insular de La Palma tiene su fundamento legal, además de lo ya indicado sobre la LSENPC, en los **artículos 7.3, 53.I), 124 y 125 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares y en los artículos 17.1.r) y 45.1.I) del Reglamento orgánico de gobierno, administración y funcionamiento de este Cabildo.**

V. Tal y como establece el artículo 86.6.c) de la LSENPC La competencia para acordar la delegación de competencias corresponde al Pleno de la Corporación. Dicho acuerdo deberá ser aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, y el artículo 47.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ACUERDA:

“Primero.- Delegar en el Cabildo Insular de La Palma y, concretamente, en la Comisión de Evaluación Ambiental de La Palma, la competencia para la evaluación ambiental estratégica de los instrumentos de planeamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.6.c) de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Segundo.- Delegar en el Cabildo Insular de La Palma y, concretamente, en la Comisión de Evaluación Ambiental de La Palma, la competencia para la evaluación de impacto ambiental de los proyectos cuya aprobación sea competencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Tercero. - Notificar el presente acuerdo al Cabildo Insular de La Palma”.

13.- Moción de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), destinada a la modificación de la vigencia del nuevo impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.-

El Sr. Alcalde manifiesta que, aparte de la propia Moción, que la podemos leer o la damos por reproducida, recientemente, hace escasamente dos días hubo unas jornadas aquí en Santa Cruz de La Palma donde se trató el tema de los residuos. Estaba la Presidenta de la FECAM, evidentemente no es que los Municipios no quieran cumplir la Ley pero ya que nos dan un margen para la adaptación pues también es de justicia darnos un periodo de adaptación para a la hora de tener que hacer las nuevas aportaciones económicas, porque suponen incrementos al final que redundan en los vecinos/as y

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

tampoco está la cosa para eso. Entonces bueno, nos queremos sumar a esta Moción que considero también, o que creo que estamos todos/as de acuerdo en que esto tiene que salir adelante y que se consiga este objetivo, independientemente de que tenemos que cambiar la mentalidad, eso es evidente, en esta Isla más si cabe. Yo no sé cómo será la realidad en otras islas, supongo que igual de penosas que la nuestra, pero es que la nuestra es grave, es muy grave y creo que, o nos entra en la cabeza y somos capaces de ser transmisores nosotros, los que estamos en las Administraciones Públicas, con cargos públicos, o la cosa no pinta bien. Entonces creo que independientemente de que pidamos que nos den una prórroga, aunque no se aplique desde el minuto uno sino que se pueda establecer un poquito más adelante, es que hay que tomarse esto muy en serio porque yo siempre lo digo, esconder la basura debajo de la alfombra no está bien, porque la alfombra al final se llena también y no podemos mirar para otro lado, hay que cambiar nuestro sistema, al final también depende de nuestra forma de consumir, de la forma de comprar y bueno, es verdad que la nueva Ley va a hacer que cambien ciertas cosas, que va a haber cosas que no van a estar ya en las estanterías de los supermercados, y ese es el principio pero es que este principio llega tarde, entonces ahora cuando ya tenemos el problema encima de la mesa, entonces las cosas no se pueden hacer así cuando ya tienes en este tipo de materias tan sensibles y más, es que le digo, la realidad de nuestra Isla es lamentable y no cumplimos ni en la separación, ni estamos llegando. Entonces todas las herramientas que ponemos son ya creo que hasta insuficientes para que la gente termine de entender, porque el problema creo que ya no está ni en las Administraciones sino que hay que hacerle entender a la gente que hay que cambiar nuestro sistema, cambiar la forma que tenemos de tratar nuestros residuos,

Entonces si la entendemos la damos por reproducida. Concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: No es que, por supuesto esté en contra de los acuerdos de la FECAM, que en este caso no sé quién representó al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a la hora de esta reunión o para adoptar estos acuerdos, ¿fue alguien del Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: La FECAM tiene una representación insular delegada en el cargo del Presidente de la FECAM de La Palma en el que tenemos delegado todo este tipo de cuestiones, este tipo de negociaciones, para eso tenemos un cargo aquí en La Palma.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Entonces entiendo que va a representante que en este caso creo que es el Alcalde de Puntagorda, me parece, pero claro, yo es que me hago eco de las palabras y las publicaciones que salieron el 26 de noviembre de la Consejera del Cabildo, de residuos y claro, ella ya habla de la situación tan grave que tiene esta Isla, entonces seguir retrasando el proceso cuando desde junio creo recordar que ecologistas en acción nos mandaron una carta, me parece que la trajimos a Pleno o juraría, donde ya nos advertía del tema de que la nueva Ley de julio del 2022 tampoco hemos trabajado en el sentido de qué campañas, cómo lo estamos haciendo para poder concienciar a la ciudadanía, qué contenedores o cómo podemos hacer para que las personas de alguna manera lo tengan más cómodo y puedan realmente reciclar. O sea, creo que es que estamos yendo contra todo incluso con la declaración de emergencia climática que ya hizo el Gobierno de Canarias en el año 2019 después de que entró como Presidente Ángel Víctor Torres, y además que el Cabildo está esperando esa respuesta de emergencia por la situación que tiene La Palma, incluso después del volcán y todo lo que ha significado de residuos y deshechos que como bien ha dicho, está colmatado totalmente. Entonces yo creo que seguir retrasando este tema no es bueno porque al final todos sabemos que bueno, cuando nos tocan el bolsillo es cuando a veces empezamos a reaccionar, entonces creo que estamos hablando de un tema muy, muy complicado, ya no solo para la Isla de La Palma sino para la humanidad, todo nos advierte que estamos en que las decisiones hay que tomarlas ya y hacerlas

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

ya y no alargar procesos, sino que tenemos que, desde las Administraciones, dar ejemplo y demás, entonces no puedo votar a favor de esta Moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, yo no sé si usted se refería a qué estábamos haciendo como islas a raíz de las declaraciones de la Sra. Consejera del Cabildo o Santa Cruz de La Palma, que son cosas diferentes. Nosotros el trabajo que se ha llevado en este Municipio en los últimos tiempos, evidentemente va en la línea también de la Consejera, de la Consejería, del trabajo que se ha desarrollado en La Palma orgánica desde el año 2014, con la implementación de distintas composteras municipales, que ya vamos hacia la tercera y proyectando una cuarta, hemos iniciado una campaña pionera en la Isla de recogida puerta a puerta de residuos, envases ligeros y papel cartón, seguido de una colocación de unos contenedores en las zonas donde los camiones de recogida no podían acceder. Nosotros también apostamos por implementar una recogida puerta a puerta en todo el término municipal, lo vengo diciendo desde hace ya bastantes meses pero a esto no podemos ir solos, tendremos que ir de la mano de las otras Administraciones porque solos no debemos ni podemos ir, porque el coste evidentemente no podemos asumirlo y de lo que estamos hablando yo ya creo que lo intenté explicar, la situación es lamentable en la Isla de La Palma, ya lo tenemos clarísimo, lo que estamos tratando con esta Moción que nos aporta la FECAM, que entendemos que es un acuerdo de los 88 municipios, es intentar retrasar un poco el aporte económico, o el incremento económico que va a suponer el seguir vertiendo en nuestro complejo de la Isla de La Palma, es lo único que cada municipio conoce su realidad, esta Isla ha sufrido el problema que ha sufrido y evidentemente también nos afecta. En lo que nosotros estamos de acuerdo es en poder retrasar esto un poco, yo la entiendo y en parte estoy de acuerdo con usted en cuanto que a veces no aprendemos hasta que nos dan un palo y eso es así y es verdad, por desgracia es así, a mí me hubiera gustado que pudieran oír la intervención de la Sra. Consejera en esta jornada que tuvo lugar en Santa Cruz de La Palma hace dos días, donde asume todo el fracaso porque al final, además, voy a coger palabras de ella de que al final es triste que tengamos que aprender así, que no tengamos realmente la conciencia nosotros, ciudadana, de pensar que lo que hacemos es por el bien de nuestro propio entorno, que tenga que ser a base de sanciones es triste y eso es una de las cosas que la Consejera, que yo considero que fue un discurso maravilloso y aplaudido además en el lugar, Sala de CajaCajarias, porque es un fracaso como sociedad que no seamos capaces de entender. Es como el que tira una lavadora en un barranco, porque eso lo hemos hablado todos, porque vamos, hacemos una limpieza y encontramos una lavadora en un barranco y tú dices, ¿pero quién tiró una lavadora en un barranco habiendo un punto limpio?, pues esto es igual, que no seamos capaces de entender que las toallitas no se tiran por un retrete, que podamos separar en nuestra casa porque la gente tampoco se cree que realmente la separación sirva para algo, realmente tenemos que creérnoslo nosotros y es que es real, o sea, el cartón se separa y se vende, el plástico se separa y se vende y tiene una segunda vida y el vidrio exactamente lo mismo, entonces es un fracaso como sociedad que nosotros no seamos capaces de entender cómo gestionar nuestros residuos y es verdad, antes de ayer quemábamos la basura en Barranco Seco, eso fue antes de ayer y luego viene gente de fuera a vivir aquí y se sorprende de cómo nosotros gestionamos ..., se sorprenden de que no seamos capaces de saber separar las cosas, ver contenedores en la calle, es que hay ciudades europeas que ni se ven, no están, tienen otros sistemas y bueno, aquí cuesta y somos la isla verde, Reserva de la Biosfera, la Isla Bonita, se nos llena la boca, somos los mejores embajadores de nuestra Isla, siempre se dice, que somos los mejores embajadores de nuestra Isla, bueno pues si escondemos la basura debajo de la alfombra..., eso sigue estando, respeto su posición, evidentemente, como no puede ser de otra manera y si por parte de Coalición Canaria no hay ninguna cuestión pasamos a votación.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo simplemente creo que el planeta no puede esperar, ni dos, ni tres, las acciones hay que hacerlas ya si de verdad estamos concienciados y entendemos que

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

hay un problema con el cambio climático y todos los expertos nos dicen que esto hay que empezar a poner solución ya, no esperar ni dos, ni tres años, por eso es el posicionamiento que adoptamos.

El Pleno de la Corporación aprueba por mayoría simple de votos (13 votos a favor de PSOE, PP y CC, y 1 voto en contra de N.C.), adherirse a la Moción de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), destinada a la modificación de la vigencia del nuevo impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, y que se transcribe a continuación:

“MOCION DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM), DESTINADA A LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DEL NUEVO IMPUESTO ESTATAL. IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS, LA INCINERACIÓN Y LA COINCINERACIÓN DE RESIDUOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular en vigor desde el pasado 10 de abril del presente año incluye el establecimiento de un impuesto aplicable al depósito de residuos en vertedero, a la incineración y a la co-incineración de residuos, regulado en el título VII de la ley.

El uso de este instrumento económico es un mecanismo clave para avanzar en economía circular y en la consecución de los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado en materia de residuos; supone un desincentivo para las opciones menos favorables conforme al principio de jerarquía de residuos, favoreciendo el desvío de los residuos hacia opciones más favorables desde el punto de vista ambiental, que puedan contribuir a reintroducir los materiales contenidos en los residuos en la economía, como, por ejemplo, el reciclado.

Este tipo de figura impositiva que recae sobre los residuos destinados al depósito o incineración estaba ya vigente en varias comunidades autónomas entre las que no se encontraba la nuestra.

El hecho de que algunas comunidades autónomas hayan hecho uso de esta figura impositiva y otras no, debilita la efectividad de este instrumento de cara al cumplimiento de los objetivos fijados por la Unión Europea, motivo por el cual el Estado lo ha aprobado como impuesto estatal y con ello lograr armonizar, al mismo tiempo, las diferentes figuras impositivas autonómicas.

Ello supone que es aplicable en todo el territorio español, luego también en Canarias, si bien se prevé la cesión del mismo a las comunidades autónomas mediante la adopción de los correspondientes acuerdos en los marcos institucionales de cooperación en materia de financiación autonómica establecidos en nuestro ordenamiento, así como mediante la introducción de las modificaciones normativas necesarias.

Ahora bien, de manera transitoria, en tanto no se adopten estos acuerdos y modificaciones normativas, el rendimiento del impuesto se atribuye a las comunidades autónomas, que también podrán asumir las competencias de gestión de esta figura.

La cesión de la recaudación de este impuesto puede permitir a las comunidades autónomas, en ejercicio de su autonomía financiera,

incrementar la financiación destinada a medidas de mejora de la gestión de residuos que refuercen las opciones prioritarias frente a las menos sostenibles.

El hecho imponible del impuesto recae sobre la entrega de residuos para su eliminación en vertederos, para su eliminación, ya sean de titularidad pública o privada.

En este sentido, la base imponible estará constituida por el peso de los residuos depositados en vertederos. El tipo impositivo para el cálculo de

la cuota íntegra varía en función del tipo de instalación de tratamiento: vertederos de residuos no peligrosos, de residuos peligrosos o de residuos inertes; instalaciones de incineración de residuos municipales que realicen operaciones de eliminación codificadas como D10 u operaciones de valorización codificadas como R01; otras instalaciones de incineración; o instalaciones de co-incineración. Asimismo, el tipo impositivo varía para cada una de estas instalaciones, en función del tipo de residuo: residuos municipales, rechazos de residuos municipales, residuos eximidos de tratamiento previo de conformidad con el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (en el caso de los depositados en vertederos), residuos no sometidos a determinadas operaciones de tratamiento de residuos (en el caso de los incinerados) y otro tipo de residuos.

Los contribuyentes del impuesto serán aquellas entidades que realicen el hecho imponible, luego en el caso de los residuos municipales, los Ayuntamientos, como administración competente para la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos (Art. 12.5.a) del nuevo texto legal), serán los entes obligados a soportarlo.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53	
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18			

Pues bien, teniendo lo anterior presente hay que tener en cuenta que la Ley fija, entre otros, los siguientes tipos impositivos:

En el caso de residuos depositados en vertederos de residuos no peligrosos:

- 1.º Si se trata de **residuos municipales: 40 euros por tonelada métrica.**
- 2.º Si se trata de **rechazos de residuos municipales: 30 euros por tonelada métrica.**

La recaudación del impuesto se asignará a la comunidad autónoma de Canarias.

Huelga decir que la introducción de este nuevo impuesto ha sido muy discutida, habiéndose aprobado una enmienda, a lo largo de la tramitación parlamentaria de la Ley por la que se retrasa su entrada en vigor al uno de enero de 2023.

Sin embargo, en el actual contexto económico, dicha fecha resulta del todo insuficiente.

Este nuevo tipo de figura impositiva incrementará, considerablemente, el coste económico que le supone a los Ayuntamientos la gestión de los residuos de su competencia, obligándoles, lógicamente, a repercutirlo en la ciudadanía cuando el actual contexto socioeconómico que viene sufriendo la sociedad española se caracteriza por un fuerte impacto de la inflación, incremento de gasto energético, subida de los tipos de interés, y con ello pérdida de poder adquisitivo. A lo que se une la consiguiente ralentización de la economía y con ello la incidencia en el empleo.

De no repercutirlo en la ciudadanía, la situación sería igualmente grave toda vez que los Ayuntamientos también deben soportar el impacto de la inflación y con él, el sobrecoste de las obras y proyectos en ejecución y a licitar. Sin obviar, como ya se ha indicado, el importante incremento de los gastos municipales y las inversiones públicas que deberán afrontar para cumplir con los nuevos modelos de gestión de residuos a los que les obliga la nueva Ley.

Es por ello que el cumplimiento del plazo del 1 de enero de 2023 agravaría, aún más si cabe, la actual situación socioeconómica que vive este país.

Dicho lo cual, adicionalmente, la norma introduce la obligación de que las entidades locales dispongan de una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributaria, diferenciada y específica para los servicios que deben prestar en relación con los residuos de su competencia y que deberán tender hacia el pago por generación. Sin embargo, el plazo para su introducción es de tres años a contar desde la entrada en vigor de la LRSC. Por tanto, las entidades locales tienen de margen hasta el 10 de abril de 2025 para su aprobación.

Es por ello que se plantea como solución aplazar, temporalmente, o acompasar la entrada en vigor del referido tributo estatal al plazo de 3 años que la misma Ley fija para que las entidades locales establezcan la tasa o, en su caso, la prestación patrimonial de carácter público no tributaria.

De esta forma se garantizaría que el sistema que se pretende implantar, dirigido a lograr la circularidad en la gestión de los residuos, esté perfectamente alineado entre el momento en el que las personas generadoras de esos residuos que se depositan en los vertederos tengan la obligación de abonar la futura tasa en cumplimiento del principio de "quien contamina paga", y ese otro momento en el que las entidades locales, como contribuyentes del nuevo impuesto, deban sufragar su coste.

Expuesto lo anterior, el Comité Ejecutivo de la FECAM en su reunión de 5 de octubre de 2022, validaba los acuerdos alcanzados en el seno de su Comisión de Economía y Hacienda y de la Comisión Insular de Gran Canaria, en sus respectivas reuniones de 3 de octubre 2022, y aprobaba un paquete de acciones tendentes a garantizar que esta Ley sea lo menos lesiva posible para los Gobiernos Municipales, sobre la base del principio de colaboración interadministrativa.

Es por todo ello, que a propuesta de la Federación Canaria de Municipios (FECAM, se eleva al Pleno de la Corporación Municipal el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a los diferentes grupos parlamentarios en las Cortes Generales para que aprovechando la tramitación, en estos momentos, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se proceda a la modificación de la disposición final decimotercera de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, al objeto de que la entrada en vigor del nuevo Impuesto aplicable al depósito de residuos en vertedero, a la incineración y a la co-incineración de residuos, regulado en el título VII de la meritada ley, se produzca el 1 de enero de 2026.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a los diferentes grupos parlamentarios presentes en las Cortes Generales y a la propia FECAM”.

14.- Declaración Institucional de la FECAM, 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

El Sr. Alcalde manifiesta que ésta viene un poco a toro pasado, ya fue celebrado el 25 de noviembre, pasado viernes, pero todos los días son 25 y es necesario que esto lo traigamos siempre aquí.

El Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad, adherirse a la Declaración Institucional de la FECAM, 25 de noviembre, relativa al “Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer”, y que se transcribe a continuación:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE “DÍA INTERNACIONAL DE LA EKIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

El 25 de noviembre, es la fecha declarada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1999, y desde la Federación Canaria de Municipios manifestamos nuestro posicionamiento de repulsa y denuncia ante la persistencia de una de las evidencias más virulentas de la discriminación por razón de género: la violencia contra las mujeres.

En este día, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, impulsándose iniciativas que promuevan la denuncia de la violencia ejercida sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

Los recientes asesinatos de violencia machista y vicaria acaecidos en todo el territorio español en las últimas semanas siguen poniendo de manifiesto que en nuestra sociedad algo está fallando y que es imprescindible seguir trabajando en políticas de igualdad, dotando de recursos y medios a las administraciones y resto de entidades civiles, públicas y privadas, en todo nuestro territorio, y trasladando un entorno de protección, confianza y seguridad, política y judicial, a las mujeres víctimas de esta lacra social.

Tal como expresa la ONU, "la violencia contra la mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica". Además, la situación se ha visto agravada por la pandemia mundial que nos asola.

Por todo ello, la FECAM, en nombre de todas las Entidades Locales de Canarias, reitera su firme decisión tanto de intensificar sus actuaciones como de colaborar con todas las instituciones públicas y agentes sociales en la búsqueda de soluciones al maltrato machista.

La FECAM mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación por razón de género, y en especial contra su manifestación más grave: la violencia machista en todas sus formas, e insta a las Entidades Locales a continuar su labor de sensibilización y prevención de la misma, de apoyo a las víctimas, y de promover en todos los ámbitos de la vida local modelos no sexistas y de igualdad entre mujeres y hombres desde los que erradicar este fenómeno.

En una sociedad formal y legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa en la vanguardia de los países del entorno, **las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y los/as niños/as siguen siendo abrumadoras en Canarias y, año tras año**, nos indican que hoy más que nunca es necesario incrementar los esfuerzos y erradicar aquellas actitudes y comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.

Las Entidades locales reafirmamos nuestra repulsa y condena ante cualquier caso de violencia machista v vicaria contra las mujeres, sólo por el hecho de serlo, tanto en el ámbito de nuestra competencia, como los que suceden fuera de nuestro territorio. La violencia machista y vicaria es una lacra de nuestra sociedad que debe ser erradicada sin contemplaciones.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Nos ponemos al lado de quienes reclaman, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección y desde la FECAM hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, compromiso necesario con la ciudadanía. El Pacto de Estado es el camino, porque es la muestra del consenso de todos los grupos parlamentarios, y por tanto, de toda la sociedad española representada por ellos, para acabar con esta violencia.

La superación de este tipo de violencia es muy compleja pero se inicia atajando la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, **abordándola desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.** La experiencia confirma que cuanto más cercana se encuentra la administración de la ciudadanía más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios, es decir, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género.

La FECAM, en este día, insta a las Entidades Locales de Canarias a:

1. Los Ayuntamientos somos la administración más cercana a la ciudadanía. Hemos demostrado ser el gran motor de transformación en la sociedad actual, y es por ello que todas las instituciones y administraciones deben trabajar de manera coordinada, para proponer políticas encaminadas a erradicar las distintas formas de violencia contra las mujeres y los menores a cargo, e impulsar, promover y asesorar en todas aquellas medidas que se lleven a cabo en materia de igualdad.
2. Entendemos que los gobiernos locales jugamos un papel importante en la lucha contra la violencia machista. Los servicios sociales son competencia municipal y desde nuestras instituciones es desde donde se debe seguir trabajando, implementando políticas de igualdad y dotando de recursos suficientes y evitar más casos de asesinatos de mujeres y menores a su cargo.
3. Debemos trabajar en un objetivo común para todos, apostando e invirtiendo en el trabajo de los profesionales que atienden a las víctimas, con materiales de sensibilización y concienciando y educando a toda la sociedad.
4. Reivindicar la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos como pueden ser la contratación de personal específico para atender a las víctimas de violencia de género (psicólogos, trabajadoras sociales,...) para, en colaboración con el Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares, asegurar la asistencia adecuada, suficiente y necesaria para garantizar la recuperación de todas las víctimas de violencia de género en todos nuestros municipios.
5. La aplicación de las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.
6. Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para que los centros educativos incluyan en su programación general anual, la enseñanza afectivo-sexual.

Agradecemos la solidaridad de todas esas personas que muestran sus condolencias y acompañan los **minutos de silencio** y reafirmamos nuestro compromiso desde la FECAM, con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.

Por último, en este día, **la Federación Canaria de Municipios desde nuestra responsabilidad como institución, queremos recordar y hacer un reconocimiento público a las mujeres asesinadas; a las supervivientes y resilientes de las distintas violencias machistas pero, sobre todo, queremos expresar nuestro compromiso político** para favorecer, desde la FECAM y a iniciativa de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la FECAM, una mayor protección hacia las mujeres, un mayor esfuerzo para salvar los obstáculos que impiden la igualdad entre mujeres y hombres.

Por todo ello, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional De la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se hace un llamamiento a la reflexión y se propone la adhesión, a los siguientes ACUERDOS:

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

PRIMERO.- Ratificar el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

SEGUNDO.- Invitamos al Gobierno de Canarias, a los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad y que clama por un futuro sin miedo, recordándoles los compromisos adquiridos, la necesidad de su cumplimiento y reforzar todas las acciones que se vienen desarrollando contra la violencia de género.

Debemos apoyar y fomentar la Coeducación en nuestros centros escolares, como arma de construcción masiva y de transformación social. Apostamos por que la igualdad en la Educación sea obligatoria, en ningún caso cuestionable, porque soñamos con una sociedad igualitaria y no cesaremos hasta hacer este sueño realidad”.

15.- Urgencia.- Carta de adhesión al Manifiesto “Bibliotecas Canarias por la Igualdad”.-

Prevía declaración de urgencia hecha con sujeción a los requisitos legales, se pone a la vista la Carta de adhesión al Manifiesto “Bibliotecas Canarias por la Igualdad”. La Presidencia manifiesta que esto también viene a colación del 25 N, un trabajo que se está desarrollando por parte de la Asociación de bibliotecarios/as y documentalistas de Canarias en las que se incluyen dentro de las bibliotecas públicas un apartado/secciones de igualdad y que venga avalado por distintos programas formativos, así que se ha firmado recientemente, no era necesario traerlo al Pleno pero hemos considerado que se podía traer y así también queda avalado por todas las fuerzas políticas. Nos parece un proyecto súper bonito, además más que necesario porque también hay que visibilizar que tenemos tanto talento femenino como masculino y que hay que saber llevar la igualdad desde la educación y la cultura considerándolo fundamental, un pueblo sin cultura es un pueblo vacío.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Por supuesto estoy de acuerdo con este tema, sí me preocupa uno de los apartados donde habla del compromiso de la entidad que se va a adherir y entre ellos habla de propiciar la formación del personal adscrito a las bibliotecas en materia de igualdad y perspectiva de género, no sé cuál va a ser el personal que va a llevar este tema pero es fundamental que antes de, desde luego se pueda formar en lo que es perspectiva de género e igualdad porque si no, flaco favor estamos haciendo, no creo que sea solo poner un libro de autora que sea una mujer sino tiene que haber otro contenido de perspectiva de género, por eso creo que es fundamental uno de estos puntos el poderlo trabajar porque si no, no creo que sirviera de nada.

Sr. Alcade: Nuestra bibliotecaria, Pilar Fernández, de hecho acudió el viernes pasado a la primera formación que se celebró en Santa Cruz de La Palma, en la biblioteca insular donde estaban convocados todos los ayuntamientos de la Isla, de hecho el compromiso de la Asociación es seguir trayendo formación y de todas maneras nuestra Pilar, sabemos que es una mujer que no para de formarse, que es muy comprometida y como digo, ella fue de hecho la que nos adelantó que ya estaba en pleno proceso de formación.

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“Adherirse a la Carta de adhesión al Manifiesto “Bibliotecas Canarias por la Igualdad, cuyo texto literal es el siguiente:

Carta de adhesión al Manifiesto

"Bibliotecas Canarias por la Igualdad"

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

De una parte:

Doña Concepción Inmaculada Fumero de León, representante de "Bibliotecas Canarias por la Igualdad", en nombre de la Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias (ByD Canarias), con CIF G-76344431 e inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con n.º G1/S1/21877-16/GC, en virtud de Resolución de 10 de junio de 2016, y con domicilio social en la calle Remedios, n.º 7 de Las Palmas de Gran Canaria.

De otra:

El Sr. D. Juan José Neris Hernández, alcalde-presidente del Excmo. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, con CIF P-3803700H y domicilio social en la Plaza de España, n.º 6, del término municipal de Santa Cruz de La Palma, encontrándose facultado, en su condición de alcalde, por el Pleno de la Corporación, cargo para el que fue designado en Sesión Plenaria de la misma, de fecha 19 de febrero de 2022.

Suscriben y se comprometen a cumplir el acuerdo de adhesión al Manifiesto "Bibliotecas Canarias por la Igualdad" durante el periodo 2022-2026.

CONTENIDOS DEL ACUERDO

"Bibliotecas Canarias por la Igualdad" (BCxl) nace en junio de 2022 como grupo de trabajo de la Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias. Su objetivo principal es aplicar la perspectiva de género y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en las unidades de información del archipiélago.

Las instituciones de la memoria y el patrimonio cultural, especialmente las bibliotecas, son fundamentales para el desarrollo de las sociedades democráticas y deben contribuir a la mejora de los derechos culturales de la ciudadanía.

La Ley 5/2019 de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canaria declara a las bibliotecas de valor público universal y sitúa la igualdad entre los principios que deben presidir sus actuaciones "para que todas las personas usuarias accedan a los materiales, instalaciones y servicios de las bibliotecas, sin discriminación por razón de origen, etnia, religión, ideología, género u orientación sexual, edad, discapacidad, recursos económicos o cualquier otra circunstancia de índole personal o social".

Contribuir a la igualdad es una tarea transversal que concierne a todas las instituciones y a la sociedad en su conjunto. Las bibliotecas, como expertas en la recopilación, presentación, uso y difusión de la información son uno de los espacios más adecuados para generar un movimiento transformador hacia un mundo más justo.

Para ello, se debe activar una mirada crítica que promueva la perspectiva de género a través de las colecciones, espacios, personal, actividades y servicios de las bibliotecas. Una mirada que permita desagrar a la mujer como sujeto histórico, dando a conocer y poniendo en valor su producción cultural, científica y literaria, ya que durante mucho tiempo su voz fue silenciada... por algo se dice que "anónimo" es nombre de mujer.

Desde BCxl se pretende potenciar la cooperación y creación **de alianzas entre bibliotecas y otras entidades públicas y privadas**, en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y muy especialmente del ODS 5, que tiene como finalidad el logro de la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y el ODS 4, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. Este proyecto también **está alineado con el Plan Estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2019-2023**.

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD ADHERIDA

- Incorporar a las colecciones la producción intelectual creada o participada por mujeres, con especial atención a las de origen canario.
- Crear y dinamizar espacios (físicos y virtuales) sobre igualdad y perspectiva de género en las bibliotecas.
- Realizar actividades de fomento de la lectura (o de cualquier otro tipo) sobre igualdad y perspectiva de género.
- Propiciar la formación del personal adscrito a las bibliotecas en materia de igualdad y perspectiva de género.
- Promover la participación igualitaria y activa de las mujeres en el ámbito bibliotecario.
- Difundir "Bibliotecas Canarias por la Igualdad" a través de los medios impresos o digitales que se consideren oportunos.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

- Involucrar a otras entidades en la participación en talleres, charlas y foros, en el marco de este proyecto.
- Asistir a la reunión anual de coordinación de "Bibliotecas Canarias por la Igualdad".

COMPROMISOS DE BCxI

- Asesorar en materia de perspectiva de género a las instituciones adheridas, haciéndoles partícipes de cuantas actividades se desarrollen en el seno del proyecto.
- Integrar a las instituciones adheridas en la lista de firmantes del Manifiesto, haciéndoles entrega del distintivo que las identifica como tales.
- Difundir a través de la página web de la Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias, así como de sus perfiles en medios sociales, las actividades desarrolladas por las instituciones adheridas a BCxI.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La difusión en cualquier soporte y medio de las actividades que se desarrollen en el marco del presente proyecto incorporará la identidad gráfica corporativa (logotipo) de la Asociación de Bibliotecarios/as y Documentalistas de Canarias, así como de "Bibliotecas Canarias por la Igualdad".

FIRMA

La entidad firmante asume el compromiso con los objetivos descritos en este Manifiesto, cuya duración se establece en 4 años (2022-2026), pudiendo ser renovado automáticamente de año en año, salvo que alguna de las partes exprese lo contrario.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma este documento en Santa Cruz de La Palma, a 25 de noviembre de 2022".

16.- Ruegos y Preguntas. - (Formulados oralmente)

A) Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Primera. - Sí le voy a preguntar por una Moción aprobada por unanimidad y que el otro día nos dijo que iba a haber una reunión, que es el Centro de Salud y también si ha habido algún contacto o reunión con el Cabildo para el tema de los nuevos Juzgados.

Sr. Alcalde: Sí, hay novedades, novedades importantes que bueno, no quiero ser demasiado optimista porque las cosas a veces parece que se tuercen cuando uno las nombra pero bueno, hoy se ha iniciado un proceso en notaría y a expensas de lo que ocurra en notaría habrá un siguiente paso, estaba el Sr. López también en esa reunión, ellos nos aventuran que quizá en cuestión de tres meses podamos empezar a tener ya solucionado el problema que llevamos años soportando que está impidiendo que Santa Cruz de La Palma tenga un nuevo Centro de Salud. Como digo, lo digo con la boca pequeña porque es verdad que se ha iniciado el proceso y que hoy mismo se ha firmado en notaría, entonces vamos a estar a la expectativa.

Con respecto al segundo tema, un contacto directo con el Cabildo para este tema no pero sí hemos mantenido algunas conversaciones de gestiones que se habían hecho en el pasado y bueno, vamos a ver si se puede retomar también esa propuesta que existió y esperemos también poder tener algún tipo de información más adelante para ver si hay alguna solución que se plantee para presupuestos ya inmediatos, vamos a ver si es posible.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: ¿Se refiere al tema de los Juzgados?

Sr. Alcalde: Al tema de los Juzgados.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Creo que sería interesante estar también encima de eso porque al final creo que le corresponde al Cabildo poner los terrenos, porque estamos hablando de los

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Juzgados, son comarcales, y aparte que eso significaría poder recuperar, entiendo, las instalaciones donde están los Juzgados que fue en terrenos municipal y podría ser una solución para este Ayuntamiento para poner oficinas y demás del Ayuntamiento. Entonces lo que le pido es que continúen en el tema ya que bueno, se han retomado algunas cuestiones, creo que sería interesante.

Segunda. - Pregunto por una situación que me preocupa con respecto a temas de personal. Ya lo planteé en su momento, creo que fue en el mes de noviembre, en el Pleno Ordinario, del área de Cultura y también me preocupa ahora que la TAG de Recursos Humanos se le ha ofrecido otra posibilidad y que nos va a dejar, una pena porque bueno, parece que habíamos también encontrado tanto con el anterior como ahora con la que estaba, que ya empezábamos parece que a caminar por una buena senda y ahora de repente vuelta otra vez a empezar. Entonces quizá ahora también la situación es más complicada y sí me gustaría saber qué soluciones van a poner ambas cosas porque las considero fundamentales en lo que es el Ayuntamiento en Santa Cruz de La Palma.

Sr. Alcalde: La verdad es que tenemos técnicos muy buenos y se los llevan. Con respecto al área de Cultura hay una solución inmediata que es la incorporación de personal de plan de empleo, que se incorporará próximamente. Estos días estará incorporado/a al servicio y el planteamiento evidentemente viene de la mano de todo el trabajo que estamos desarrollando con el tema de la RPT y demás para poder dejar definida una unidad administrativa con el área de Cultura, Fiestas, Deportes, Juventud, Movimiento Vecinal que ha crecido en los últimos años el trabajo administrativo y demás y no se ha visto reforzado, no se ha visto potenciado como debiese.

Con respecto a la marcha próxima de nuestra Jefa de RRHH, lo que vamos a hacer es lo siguiente, en primer lugar volveremos a hacer llamamiento de la lista que tenemos. En la lista hay personas que en los anteriores llamamientos han renunciado, no han optado porque tienen otro puesto de trabajo, no obstante volveremos a sondear como se debe y lo que haremos es un procedimiento como hicimos en su momento con el servicio de Arquitectos Técnicos, en la Oficina Técnica, cubrirlo con alguna prueba, hacer primero un llamamiento al Servicio Canario de Empleo además de abrir una convocatoria aquí, haremos una prueba en este Ayuntamiento para intentar cubrir esa plaza lo antes posible y bueno, es verdad que la carga de trabajo recaerá en otras personas de este Ayuntamiento que ya lo saben y lo asumen, momentáneamente es verdad que hay trabajos que ya están encauzados por suerte, ya hay trabajo adelantado y bueno, mañana yo tendré una reunión con ella para ver los temas cómo van a quedar, lo que está pendiente y bueno, iniciaremos el procedimiento lo antes posible para que esa plaza esté cubierta lo antes posible.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Entiendo que se va a presentar una oferta genérica a la oficina de empleo para cubrir la plaza de Técnico/a y acto seguido se hará como se hizo los exámenes correspondientes y demás pero claro, a mí lo que me preocupa es el área de Cultura, me está comentando que va a entrar un personal de convenio pero quién va a llevar..., o sea, la gestión del área, yo no sé exactamente cuál es la ocupación o plaza que ella ocupa pero si no está, quién va a llevar el área.

Sr. Alcalde: Yo tampoco la entiendo, ¿a qué se refiere?, ¿a la gestora cultural del servicio?

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo no sé si gestora es la plaza o la ocupación, no sé si eso existe en la RPT, no lo sé, pero bueno, si no está, ¿qué personal es el que está en el área de Cultura?, ¿cómo va a llevar el área de Cultura un personal que ahora va a entrar, de convenios?, temporal, pregunto.

Sr. Alcalde: No sé cuál es la parte que le sorprende, o sea, hay un personal trabajando en el área de Cultura en estos momentos, pues hay un personal de convenios que está trabajando en el servicio y ahora puntualmente la gestora cultural no está en estos momentos, puntualmente, entendemos que volverá porque hay personas que tienen una baja, vuelven y se incorporan, no lo sé, no sé si estos son los temas que hay que hablar aquí, no lo sé, no sé si tenemos que entrar en profundidad. La cuestión

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

es que mientras resolvemos toda la situación de que hay que modificar una estructura de un área como Cultura que le digo, ya creo que lo hablamos el otro día también fuera del Pleno, entendemos que hasta que no podamos resolver estructuralmente el área que es la intención que tenemos, porque de hecho ahora también tendremos que presentar la oferta de empleo público también ahora, pues de momento hemos cubierto con personal de convenios, temporal, y llegado el caso estamos, de hecho, es que estamos en un momento en el que hay distintas posibilidades dentro de este Ayuntamiento de personal administrativo que está en posibilidades de optar a otros puestos de trabajo, vamos a intentar cubrir las plazas que están vacantes también, que puede haber movilidad, promoción interna incluso para cubrir otras plazas pero claro, evidentemente el problema del área de Cultura evidentemente tiene una inmediatez porque en realidad no para, la Cultura no para, los eventos no paran. Inmediatamente se va a incorporar ahora una persona que va a reforzar el servicio y hay algún personal que está de vacaciones, personal que está de baja, bueno, no sé.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: ¿Qué categoría es la que se va a contratar?

Sr. Alcalde: Auxiliar Administrativo.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: ¿Y un auxiliar administrativo es quien va a llevar una programación de Cultura?

Sr. Alcalde: Vuelvo a repetir, ayer salió la programación de Cultura, el programa está elaborado, el programa de enero está prácticamente elaborado, es que le repito Sra. Sanjuán, yo no sé si tengo que hablar aquí de las circunstancias particulares que tienen las personas que trabajan en este Ayuntamiento, yo confío en que las personas cuando cogen una baja, vuelven.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Estoy hablando de que el área de Cultura no tiene ahora mismo y hace ya una o dos semanas, personal que lleve lo que es la programación y los actos de Cultura, con lo que significa Cultura en Santa Cruz de La Palma, estamos hablando de que hay personal que es de convenios que ni siquiera son técnicos, no tienen ningún aval cultural o de estudios, o de nivel, formación o preparación, sino que estamos hablando que vale, la concejal estará, entiendo, pendiente de su área, intentando marcar un objetivo, pero también entiendo que ella tiene una dedicación parcial que no puede dedicarle mañana y tarde o toda la mañana porque también tiene su trabajo, entonces me parece que se hace muy complicado cómo sacar adelante esta situación por eso, si estamos hablando que para el tema de RRHH se va a hacer una oferta genérica, yo entendería que para el área de Cultura se pudiera hacer también una oferta genérica para intentar cubrir la necesidad que se está presentando desde hace ya varias semanas, es la opinión que yo tengo pero supongo que cada cual le da la importancia a la Cultura..., cada cual es cada cual.

Sr. Alcalde: Bueno, ese comentario final, la importancia que le da la gente a la Cultura, yo sí sé la que yo le doy, aquí hay una concejal que se está dejando la vida en que la concejalía no se haya notado absolutamente nada porque tiene una programación brutal para el mes de diciembre, enero y para los siguientes meses, que ya bastante está avanzaao la programación cultural de esta Ciudad para los próximos meses, hay personal que ha cubierto durante algunos meses con planes de empleo que han ayudado y contribuido a que el Ayuntamiento siga teniendo una programación de calidad en ese Teatro Circo de Marte y lo que no es el Teatro Circo de Marte, ahora por circunstancias..., durante todos estos días ha habido gente trabajando en el área de Cultura y como le repito, la concejal se está dejando la vida en que no se note absolutamente nada y de hecho no se ha notado absolutamente nada la situación que pueda vivir internamente la oficina de Cultura, porque como digo, hay trabajos que se realizan a lo largo de todo el año, hay comprometida ya una programación cultural para muchos meses en esta Ciudad y eso no se hace en estas dos últimas semanas. Que sí, que ha habido complicaciones, es que las habido y las sabemos, yo ya en la última vez creo que lo dijimos de poder hablar si querían, lo hablamos fuera porque al final entramos en temas que como digo, no sé si corresponde que se hablen aquí o no, pero vamos, yo de momento a mí la concejal me da toda la tranquilidad del mundo,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

entonces esperemos que la situación se corrija lo antes posible y además, como digo, se va a incorporar personal administrativo porque no solo es trabajar en una programación sino que hay que sacar contratos adelante, que hay que hacer trabajos administrativos que se sacan adelante.

Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: Si me permite, aunque no es mi turno, pero es que vuelvo a decir lo mismo, yo no voy a intervenir pero estamos hablando, usted, Sr. Alcalde, la reflexión en diferentes puntos, en una específicamente de este Ayuntamiento hablaba de la Cultura, habla de la necesidad de la Cultura y de Santa Cruz de La Palma y acabamos de escuchar que el área de Cultura de Santa Cruz de La Palma, que no voy a valorar la importancia que cada uno le da, ahora mismo se sustenta con una persona de convenio y otra persona más que se va a poner de convenio. Será que va a cargar sobre la salud de las personas, no sé, porque me estaba diciendo que hay gente que se está dejando la vida o no se está dejando la vida, a ver, ¿el área de Cultura no tiene personal del Ayuntamiento ahora mismo?, del Ayuntamiento, no de convenios, del Ayuntamiento, y si no lo tiene es tan sencillo como movilizar personal del Ayuntamiento de otra área, del área de Cultura, uno, de apoyo, si no tiene personal del Ayuntamiento, a eso le podemos sumar todo el esfuerzo que queramos de los convenios pero no podemos decir estamos trabajando, en esto no cabe eso, si hay una carencia como se está contando aquí, expresamente en Santa Cruz de La Palma en el área de Cultura, con la concejal a dedicación parcial, que me consta que para que esto sea así tiene que ser a dedicación completa aunque esté a dedicación parcial, yo no entiendo, después de escucharlo me empieza a preocupar y me empieza a preocupar que no se considere eso, bueno, iremos escapando, no, iremos escapando no, no hay personal del Ayuntamiento, hay que buscar la manera y si no por Decreto hay que movilizar personal del Ayuntamiento de apoyo al área de Cultura y después complete usted con personal de convenio al que usted quiera pero es mi opinión, le estoy dando mi opinión como concejal de este Ayuntamiento y como Coalición Canaria, a mí esta situación me preocupa y más escuchando lo que estoy escuchando en este Salón de Plenos.

Sr. Alcalde: Muy bien, no sé qué se interpreta de mis palabras pero es que ..., y además me encanta que se apoye en el sentido literal de mis palabras, claro que se deja la vida porque digo que le pone amor, cariño, horas, dedicación, es lo que quiero decir, si a lo mejor no se me entiende lo de dejarse la vida porque se toma en un sentido literal pero bueno, que hay personal en el Ayuntamiento, sí, es que el personal también tiene vacaciones, es que yo no sé cuál es la parte del drama que se está haciendo aquí. O sea, el personal tiene que coger vacaciones, hay momentos que se cubre con personal de convenios, hay personal que sigue trabajando en el área de Cultura, no hay nada más, no hay nada de lo que preocuparse, que hay situaciones puntuales que se dieron, que aquí se comentó en un Pleno y dijimos, si quieren lo comentamos fuera porque bueno, son cuestiones del día a día que suelen ocurrir en cualquier trabajo y en las cosas de la vida pero yo digo que está garantizado todo, doy tranquilidad y evidentemente, si fuese necesario, yo le agradezco los consejos que usted me da Sr. Acosta pero eso ya lo tenemos en cuenta. Si hubiera una necesidad inmediata y el servicio se va a quedar sin ningún tipo de personal pues evidentemente moveríamos a la gente rápidamente para que se cubra, no hay ninguna discusión en eso, pasa en Cultura y pasa en otros servicios también, bueno, no pasa absolutamente nada, no sé la información que tiene la Sra. Sanjuán ni nada, yo le digo lo que hay, ¿Qué ha habido problemas?, claro que ha habido problemas y ustedes lo saben pero nada preocupante como digo, ayer salió el programa de Cultura del mes de diciembre y como le digo, está la programación trabajada para los próximos meses, comprometidos los espacios para distintos meses, si quieren hablarlo fuera de aquí lo hablamos y les contamos toda la realidad de las cosas que pasan en el día a día, yo lo que quiero darles es tranquilidad.

Tercera.- Una última pregunta y ya entro en los ruegos, de todas maneras cuando las cosas no se hacen bien del todo corremos el riesgo que ya hemos tenido otras veces de que bueno, de que nos denuncian, de que tenemos que pagar después funciones de categoría superior, etc., pero bueno, mi última pregunta es ¿para cuándo vamos a tener terrenos que podamos poner a disposición del Gobierno para la construcción de viviendas de protección oficial?, yo simplemente les recuerdo que hay un terreno de propiedad municipal que se adquirió en el año 2002 que además, el objetivo fue para la construcción de viviendas. No necesariamente tenemos que empeñarnos en grandes

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

extensiones para hacer grandes viviendas, por decirlo de alguna manera, a lo mejor como en Benahoare, podemos ir haciendo pequeñas intervenciones en aquellos sitios donde podamos tener los terrenos, y estoy hablando en concreto del que se compró en La Dehesa, al lado de la casa de la Cultura, realmente se compró en el año 2002 con la finalidad de construcción y ahí perfectamente caben 8, 10 viviendas, a lo mejor adosados, y es un sitio que se está bien aparte que podemos dinamizar otras zonas del Municipio, porque entre otras cosas es verdad que se crean hoteles en Santa Cruz de La Palma, usted ya ha dicho que, próximamente, probablemente habrán otros cuatro pero al final estamos como expulsando un poco la población y lo que está claro es que la gente o las personas vamos a donde tenemos una posibilidad de vivienda habitacional y luego ya de ahí seguramente buscamos también otro tema del empleo que es fundamental, de la oportunidad, entonces creo que se hace necesario empezar a trabajar en ese tema y de hecho creo que habían puesto dinero en los presupuestos para alguna compra de terreno y demás, creo que tenemos terrenos propios para poderlos dar al Gobierno de Canarias, firmar un convenio para que cuanto antes se empiece a construir alguna vivienda de protección oficial.

Cuarta.- En la pasada Corporación pedimos al equipo de gobierno una pequeña intervención en la Plaza Bediesta, de algún parque infantil, algo muy chiquitito porque bueno, hay una plaza, creo que está desaprovechada, es un espacio muy chiquitito pero que bueno, a lo mejor dos o tres elementos para niños/as, incluso algunos bancos donde puedan estar las madres y los padres mientras los niños/as puedan jugar, creo que sería interesante que lo pudieran mirar para ver qué posibilidades hay. La pasada Corporación no pudo ser, pero de todas maneras lo vuelvo a recordar, creo que se hace necesario como no sé si lo dije ya o lo hablé con el concejal de Servicios Sociales, tener una reunión pero rápidamente con Educación porque creo que es importante poder planificar lo que es el próximo curso y a lo mejor implementar algún módulo relacionado con lo que son los cuidados porque la tendencia va y los dineros, los recursos del Gobierno de Canarias, por el tema de la ayuda a domicilio, ahora mismo no está el concejal, no sé el número de personas que están pendientes, que ya tienen su pía pero que no tienen respuesta porque no hay personal suficientes, porque todos los ayuntamientos nos estamos peleando por conseguir al personal que pueda dar servicio y a lo mejor eso significa incluso recortar horas entonces, creo que sería interesante y urgente mantener una reunión con Educación y poder planificar porque creo que puede ser un nicho de trabajo de cara al futuro y en esta población de Santa Cruz de La Palma.

Quinta.- Por parte de la Policía Local creo que sería interesante cuando salen a pasear en la calle y demás, hacer una inspección de los vados, creo que hay muchos vados que no se están utilizando como tal con el consiguientes perjuicio que tenemos los que vamos buscando y los que vienen de fuera para poder aparcar, entonces bueno, me parece que sería interesante que la Policía Local pudiera ir haciendo una inspección de todos aquellos vados que realmente se están utilizando para aparcar y algunos, otros, garajes que a lo mejor se han puesto, que a lo mejor en su momento tenían dos vehículos y que ahora se han puesto en alquiler otros tantos y creo que toda esa regulación sería interesante que se hiciera.

Sexta.- Les pido que contemplen la posibilidad desde las marquesinas a la hora de las guaguas que van por nuestras calles internamente y también lo que es la Avda. de Los Indianos, ya en la pasada Corporación también solicitábamos marquesinas, ha pasado el tiempo, esas marquesinas siguen sin estar con el consiguiente perjuicio para las personas que esperan las guaguas, con el sol, lluvias y demás, no sé si la Avda. de Los Indianos es competencia municipal, es competencia del Cabildo pero servir de intermediación nunca está por demás.

Sr. Alcalde: Le respondemos a la primera cuestión del tema de los terrenos, yo aquí comenté que estábamos interesados en poder adquirir los terrenos que están en La Encarnación y otros en la Urbanización Santiago, parece que están supeditados también a cuestiones del Plan General, entonces hemos aparcado esos de momento y estamos ahora mismo elaborando informes técnicos para la compra de un terrenos en el casco de Santa Cruz de La Palma, igual que lo que dije antes, que a lo

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

mejor lo decimos y se nos cae el equipo entero, entonces estamos iniciando los informes técnicos para intentar ejecutar esa partida que teníamos y con un posible terreno que puede ser beneficioso para cubrir las necesidades habitacionales que tiene Santa Cruz de La Palma. El resto de ruegos los apuntamos y los tenemos en consideración.

B) Concejal de CC., Sr. Arrocha Camacho.

Primera.- En esta pregunta me voy a marcar un Elías Castro, así que, hablo del vídeo mapping y me gustaría saber qué concejalía lo hace, cómo es el procedimiento para que se realice, cómo se paga y quién elige el autor, quién elige la empresa de la proyección, quién elige a los participantes, cómo se elige al autor o si hay alguna lista de profesionales que realizan estos espectáculos y al final cuánto ha costado en total.

Concejal delegada del área de Fiestas y Juventud, Sra. González Martín: ¿Cuántas preguntas hiciste?, ¿qué quieres que te conteste?, si quieres me lo pasas por escrito y te las contesto todas.

Concejal de CC., Sr. Arrocha Camacho: No sabía quién lo había realizado, yo pregunté qué concejalía lo hace, entiendo que lo hace Fiestas, la primera pregunta era esa, entonces entiendo que lo hace Fiesta, la segunda pregunta que cómo es el procedimiento para que se realice y dentro de ahí metía el cómo se paga, quién elige el autor, quién elige la empresa de proyección, quién elige los participantes del propio espectáculo, cómo se elige al autor, si hay una lista de profesionales, un poco saber cómo se cuece ese acto.

Concejal delegada del área de Fiestas y Juventud, Sra. González Martín: La verdad que el vídeo mapping se hizo el año pasado, se iba a hacer con la colaboración de una tercera empresa que como bien saben nos dejó en el último momento un poco tirados y este año lo hicimos con tiempo, lo hicimos con los mismos ya que nos gustó el trabajo del año anterior y cómo se paga, pues no sé, se hizo el contrato con informe de necesidad antes de que fuera el acto y no sé..., no sé qué más quiere saber.

Concejal de CC., Sr. Arrocha Camacho: Si quiere les paso las preguntas por escrito y me las responden, tampoco tiene mucha ciencia lo que pregunto, pero bueno.

Segunda.- Quiero recordar que hace ya tres Plenos pedí una documentación, pedía que cada concejalía me mandara por escrito los gastos de las fiestas de los barrios, sé que Fiestas en su día contestó de manera presencial en el Pleno y como ya repetía en el Pleno anterior, el concejal de Movimiento Vecinal me hizo llegar también pero faltan concejalías, preferiríamos que fuera unificado, en un solo documento pero si no, que nos lo hagan llegar así.

Tercera.- El siguiente asunto Sr. Alcalde, no va a Deportes, aunque trata de Deportes, porque creo que Deportes y así nos consta, realiza su trabajo en tiempo y forma, pero creo que usted sabe que en el mes de junio, si no me equivoco, vinieron las ayudas a los clubes deportivos y a día de hoy siguen sin salir, o sea, los clubes no pueden acceder a esas ayudas y faltan 30 días para..., o eso es lo que nos hacen llegar los clubes a nosotros, no sé si en estos últimos días han salido.

Sr. Alcalde: Cuando se dice que no depende de Deportes..., depende de Deportes y de hecho Deportes está trabajando en todas las subvenciones que faltan por salir, de hecho hoy se firmó alguna y a lo largo de todos estos días se irá sacando pero vamos, que sí que depende de Deportes, la ayuda de Deportes depende de Deportes.

Concejal de CC., Sr. Arrocha Camacho: Digo que no depende de Deportes porque ellos hicieron su procedimiento en tiempo y forma y esto es como le pasaba a las ayudas por Desplazamiento, según nos comentan a nosotros, según nos comentan a nosotros, simplemente dejar ese asunto.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Sr. Alcalde: Comentarios que dicen que serán comentarios que dicen, pero de hecho hoy se firmó uno y a lo largo de todos estos días llegan de Deportes.

Concejal de CC., Sr. Arrocha Camacho: Ok. Lo especifica y no hay problema ninguno, yo tengo que exponer aquí lo que me comentan los clubes y los vecinos y también nuestras ideas.

Cuarta.- Sr. Alcalde, programación de Navidad, no solo sale tarde con los actos iniciados sino que un programa de Fiestas de Navidad lo vuelve a salvar la concejalía de Cultura, con 22 actos, demostrando para mí, qué concejal trabajó y quienes no y encima un área para mí, con mi opinión, dejado de la mano por parte de la concejalía de Personal, un área que han dejado vaciar y que sigue saliendo adelante por el empeño de su concejala y desde aquí la vuelvo a felicitar otro año más por su trabajo y por el aporte que hace a los actos de Navidad.

Turismo, Mercado y Desarrollo Local, organiza 6 actos dentro del programa, Deportes, 7 actos, Bienestar Social, 2 actos, Igualdad, 1 acto, la concejalía que debería dar contenido al programa de Navidad organiza 8 actos, quitando Fin de Año y Cabalgata, que hay que hacerlo sí o sí, o así lo entiendo yo, organiza 6 actos y 5 talleres de manualidades, desde aquí quería felicitarlo Sr. Alcalde, en el año 2019 CC y PP sacó un programa de Fiestas con más de 120 actos, ustedes hoy sacan uno de 60 actos, lo felicito, cuestión de visión, cuestión de capacidades bajo mi punto de vista.

Sr. Alcalde: Muy bien, me gusta su comentario y como no es una pregunta, pero bueno, yo también puedo hacer un comentario, hoy es 1 de diciembre, a lo mejor según el Corte Inglés, Carrefour, Alcampo u otras cadenas importantes, grandes cadenas de supermercados y centros comerciales, a lo mejor la Navidad empieza en agosto. No es el caso, la Navidad empieza cuando llega la Navidad, el año pasado el encendido de las luces de Navidad fue el 2 de diciembre, este año el encendido de las luces de Navidad fue el 26 de noviembre, no sé si es cuestión de cantidad o de calidad, no sé qué cosas hay que valorar, la verdad es que hay una cosa que yo le voy a decir que es mi opinión y que a lo mejor bueno, no sé, aquí somos un ayuntamiento, solo uno, un grupo de gobierno trabajando como se ha hecho toda la vida y eso de definir en un programa de Fiestas, que esto lo hace Fiestas, esto lo hace Cultura..., no, esto lo hace el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma con todo el personal, de Fiestas, Cultura, Mercado, Deportes, Servicios Sociales, de quien sea y eso yo estoy muy contento porque incluso hay actos que probablemente vayan en una concejalía que se ponen ahí y a lo mejor es porque se entiende que deberían ir ahí pero oiga, yo respeto las opiniones de todo el mundo y respeto la suya, su grupo, creo que hay un trabajo importante realizado con un programa de actos de calidad, además como yo dije antes, también defendí el trabajo de la concejal de Cultura, también defendiendo la del resto de concejales, incluida la concejal de Fiestas que como digo, todo esto es respetable, no sé si 120 actos es mejor programa que uno de 70, o de 69 o de 50, o de 40, no sé, nunca había valorado un programa de Navidad porque tenga más o menos actos, creo que se ha hecho una programación muy buena y vamos a tener unas Navidades muy buenas, muy bonitas y además este año se cumplen 75 años de la llegada de "Los Divinos" a esta Ciudad y el programa está marcado claramente por esa efeméride y de todas maneras también hay cuestiones, actos y eventos del programa que no se pudieron incluir y a lo mejor en vez de 69 habrá 71 pero digo, yo no lo voy a cuestionar y entendemos también que todo se hace dentro de lo que el presupuesto marca, hay dinero, se invierte lo que hay e intentaremos no dejar nada pendiente para ningún otro ejercicio pero bueno, ya le digo, como opinión yo le respeto y la de su grupo, y la de todo el mundo, pero considero que se ha hecho muy buen trabajo, igual que usted felicita a la concejal de Cultura yo felicito a la concejal de Fiestas, felicito a la concejal de Desarrollo Local, pasado mañana tendremos la "Noche de Las Estrellas", por primera vez elaborado por este Ayuntamiento con el procedimiento administrativo que ahora tenemos para llevar todas las contrataciones a cabo, también el concejal de Patrimonio que también colabora con lo suyo, el concejal de Movimiento Vecinal, al de Urbanismo, lo siento, al de Urbanismo y Vivienda en este caso no se lo puedo agradecer el trabajo, le agradezco otras cosas pero ..., igual que el concejal de Deportes, y Hacienda también, que facilite y agilice y Contratación, que facilite la financiación para que esto salga, ya le digo, lo respeto y deseo que pasemos unas Navidades estupendas porque esta Ciudad es maravillosa y que es una cajita de muñecas y que con 4 cosas está preciosa.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Concejal de CC., Sr. Arrocha Camacho: Agradezco que respete mi opinión, para mí nunca el trabajo es suficiente, usted lo sabe, me gusta trabajar siempre más y más y ver la Ciudad cada vez más bonita y con más trabajo, sí le digo que también respeto su opinión, que a mí en particular me apetecería que saliera el programa con mucho tiempo más de antelación, ¿por qué?, porque llevo dos años sin ver el video mapping, por ejemplo, porque siempre tengo algo ese fin de semana y cuando sale el anuncio ya estoy fuera y así muchos vecinos, entiendo que un programa tiene que salir siempre antes de que empiece la programación.

Quinta.- Me gustaría pedir que acondicionen la primera calle de Benahoare, sé que ya varios vecinos le han hecho llegar las condiciones en las que se encuentra pero ya que ahora hay dinero y hay planes de asfaltado, pues si sobra algo...

Sr. Alcalde: Es verdad que la teníamos prevista desde incluso el año pasado, la calle Hermanos Santos Rodríguez, la calle está lamentable, de hecho el Sr. concejal de Servicios Públicos y Obras lo sabe también, íbamos a intentar el año pasado sacarlo por una cantidad, el precio ahora se ha doblado, evidentemente y bueno, hoy fue la mesa de contratación de los dos lotes de asfaltado de El Planto y Lomo Espanta, vamos a ver, hubo que subsanar, hay varias ofertas y hay que subsanar, esperemos también a ver lo que queda de la baja porque nuestra intención era intentar atacar esa calle porque es que está lamentable, están las piedras levantadas, lo tendremos en cuenta.

Sexta.- Para concluir, no es una pregunta que me guste hacer pero le prometo Sr. Alcalde que me la hizo un vecino el otro día y me pidió expresamente que la hiciera en el Pleno, si usted lo sabe me lo puede responder y si no, por escrito, y se la llevo al vecino aunque me gustaría que lo supieran todos los vecinos de este Municipio. Me preguntaba que cuál era la organización de los concejales de gobierno, dónde tienen sus oficinas establecidas, sus horarios laborales en el Consistorio y que dónde se encuentran a lo largo de la mañana, si usted me la puede contestar.

Sr. Alcalde: Como sabe, hay concejales que están liberados completamente, hay concejales que están liberados parcialmente, las oficinas mayoritariamente se encuentran en esta Casa Consistorial, la oficina del concejal de Movimiento Vecinal está en la casa Cábanas, en la Azotea, la concejal de Desarrollo Local está en la oficina de la Alcaldía, el Sr. concejal de Patrimonio está en el Museo de Arte Contemporáneo, el concejal de Urbanismo y Vivienda tiene su oficina, a parte aquí y parte en la Oficina Técnica, la Sra. concejal de Deportes, su espacio de trabajo es la oficina contigua a la del Sr. concejal de Movimiento Vecinal, la compañera concejal de Cultura, su oficina está en la oficina de Cultura, la Sra. concejal de Fiestas y Juventud la tiene en el edificio Pérez Andreu, la concejal de Hacienda está en el despacho de Tesorería, en cuanto a los horarios evidentemente, los que tienen horarios parciales, bueno, mayoritariamente el concejal de Fiestas suele venir por las tardes y en los horarios de mañana cuando termina su horario laboral, la concejal de Deportes está también disponible siempre, desde que puede se acerca cuando hay trabajo que hacer, no le podemos especificar el horario concienzudamente, igual que la concejal de Cultura, el concejal de Urbanismo y Vivienda también mayoritariamente comparte su trabajo con su trabajo en su despacho y el Ayuntamiento, el concejal de Patrimonio mayoritariamente está en el trabajo desde las 9, 10 a.m., en su oficina, recordamos que es un concejal que no tiene ninguna dedicación económica en este Ayuntamiento, también hay que recordarlo y no sé, el resto de concejales porque es que al final lo que es trabajo de oficina, oficina, estamos en oficina y luego hay actos ..., qué le voy a contar a usted, hay actos, eventos, actos institucionales, me faltó el Teniente de Alcalde que su oficina es la que yo usaba antes que es la Sala de Concejales y claro, que su oficina es la calle también, él parte de su trabajo lo hace en la Sala de Concejales y el resto está en todos lados, claro, es que al final..., y el horario, el Sr. Cabrera Guelmes no tiene horario y Alcaldía está ahí, en la calle y en todos lados, no sé si el vecino se siente satisfecho con mi respuesta pero he intentado..., es que en cuestiones de horario, la vida de un concejal es que..., el mismo Sr. Arrocha se lo puede explicar, uno sabe cuando entra, cuando sale no lo sabe ...

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Concejal de CC., Sr. Arrocha Camacho: Yo le explicaba cuál era mi forma de trabajar, venía a las 07:30 a.m., me iba a casa a las 14:00 p.m., y por las tardes echaba un par de horas también si podía, así, solamente era por contestarle las horas, donde pueden encontrar a los concejales no venir y encontrar el Ayuntamiento vacío, entiendo que hay actos, también estuve 6 años con áreas de gobierno y sé cómo funciona esta Casa pero aun así, si un vecino se queja y no es uno, sino varios, de que vienen y no encuentran a nadie, también me lo creo, lo digo por algo.

Sr. Alcalde: Yo no discuto eso, evidentemente, puede darse el caso de que puede llegar en un momento determinado, en un momento del día, un día concreto que puede venir a buscar a un compañero/a de este grupo de gobierno y en ese preciso momento no esté, bueno, me falta aparte de concejales que no están, concejal de Seguridad Ciudadana, concejal de Bienestar Social, evidentemente el concejal de Seguridad Ciudadana que también lo disculpo hoy pues evidentemente está aquí, está en la Policía y el concejal muchas veces hace reuniones aquí en la UNED y evidentemente en su oficina de José López. En cuanto a los horarios pues es que lo siento, si en algún momento han venido a buscar a algún concejal y no ha estado lo siento, yo también intento estar todo el tiempo posible para intentar atender a todo el mundo en la medida de las posibilidades, lo que la agenda lo permita, supongo que vendrá por alguien en concreto y necesitarán de alguien, aquí estamos para lo que haga falta y pedir disculpas si en algún momento intentaron buscar a alguien y no estaba.

C) Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe.

Primera.- Es cierto que en los decretos se me quedaron precisamente dos decretos por detrás, entonces voy a utilizar las preguntas que no iba a hacer para preguntar. Nos quedaba una duda en dos decretos que son el 2809 y 2812/2022, que como está de moda, son de contrataciones de las luces de Navidad, uno está en torno a 11.000 euros y otro está en torno a 5.000 euros, lo que me gustaría saber exactamente es por qué se hacen dos contratos distintos, me gustaría saber qué es lo que se contrató y me gustaría saber dónde está eso que se contrató.

Sr. Alcalde: Yo lo que le puedo decir porque desconozco en concreto el decreto en sí o la compra en sí, se entiende el material de trabajo, pues cuando se agota el material hay que comprar más, entiendo yo que será ese material, no sé.

Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: No, es un contrato en el cual se invita a diferentes empresas, expresamente luces de Navidad, no material para complementar esas luces de Navidad, se hacen dos contratos distintos, como le digo uno de 11 y uno de 5, además se expresa que no es instalación, es simplemente compra de ese material, entiendo que compra de luces de Navidad y se adjudica además a dos empresas distintas, tanto uno como otro.

Sr. Alcalde: Sí, lo que le estaba diciendo, es material eléctrico, son luces, material para reponer.

Concejal delegada del área de Fiestas y Juventud, Sra. González Martín: Se pidieron varios presupuestos a empresas diferentes, entonces el mejor que estaba para cada una de las cosas es el que se cogió, me parece lo lógico, uno era para reparación de luces antiguas y otro para unas nuevas que hicimos. Y una cosita, ya que estoy hablando, quería decirte que el programa de 2019 salió el 4 de diciembre con actos desde el 29 de noviembre y con muchos actos de colegios, y el mismo acto dividido en diferentes horas, o sea, si vamos a contar así y vamos a dar los datos pues los podemos dar todos juntos.

Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: Gracias Sra. concejal por la aclaración.

Segunda.- El resto de preguntas me surgen después de escucharlo, yo ya desde el Pleno de la municipalidad noto que la verdad es que es un ruego que le hago, que intentemos, yo sé que cuando intervenimos, esto póngalo como ruego, cuando estamos en este Salón de Plenos cada uno

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

defendiendo nuestras posturas, nuestra forma de ver la Ciudad o nuestra forma de hacer las cosas, no venimos aquí a agredir a nadie, creo que a veces nos enfadamos, o cómo intervenir, no venimos a agredir a ningún concejal, venimos a exponer una postura de cómo gestionaríamos nosotros un área o hacer un seguimiento de la gestión de cada una de las áreas o de cada uno de los concejales, no lo hacemos personalmente para nadie porque ya lo he dicho en otras ocasiones, que yo cuando en el 2012 dejé esta Corporación porque abandoné mi acta, dije que no olvidáramos que ya en aquella época vivíamos bastantes momentos de tensión en los salones de plenos, que cuando esto se termine tenemos que bajar esa escalera y nos vamos a encontrar en la calle Real, porque por desgracia esto no es Madrid, no tiene distritos, pero tiene algo bueno y es que nos vamos a encontrar todos ahí debajo en la calle y creo que al final lo que tenemos que hacer es ser conscientes de que esto es debate político que debe quedar en eso, en debate político, y que entiendo que a veces nos puede enfadar un poco pero que siendo concejales tenemos que ser respetuosos y además controlar esa situación de enfado, que todos tenemos momentos malos, eso lo hago simplemente como ruego.

Sr. Alcalde: No sé si se refiere a mí, yo estoy muy tranquilo, no estoy enfadado, a lo mejor a veces se me puede malinterpretar mi tono pero no, estoy muy tranquilo y además, más con el Sr. Arrocha que es mi amigo, no tengo ningún problema, si es por mí digo, el Sr. Arrocha que es mi amigo vamos a salir de aquí y vamos a seguir siendo amigos, pero lo que estoy haciendo es defender un trabajo, una postura, pero ni enfadado, ni me siento agredido ni nada, además con usted, no voy a decirle que tengo la misma amistad que con el Sr. Arrocha pero bueno, hay un aprecio, un aprecio familiar además y otras cuestiones pero vamos, no, no estoy enfadado ni nada, estoy tranquilo.

Portavoz de CC., Sr. Acosta Felipe: Hablo de manera general y no hablo exclusivamente por este Pleno, pero sí voy a aprovechar que ya que usted hablaba de manera general de esta situación le voy a hacer 4 preguntas muy sencillas, que creo que además se contestan muy sencillas, la primera, ¿es usted consciente o sabe si las Asociaciones de Vecinos están contentas con cómo se ha hecho la Navidad en Santa Cruz de La Palma?

Sr. Alcalde: No sé si están contentos o no pero a nosotros no nos ha llegado ninguna cuestión, de hecho si se refiere a algún tema que tenga que ver con iluminación de Navidad se ha hecho lo mismo que toda la vida: primero se coloca la parte centro y luego se colocan los barrios. De hecho, yo lo intenté cuando entramos en 2020, intenté bueno, vamos a empezar por los barrios a lo que los electricistas casi ..., se molestaron porque dijeron, es que vamos a tener que ir dos veces, entonces es que tenemos que ir a ponerlas y luego a conectarlas, entonces les dije que yo respeto el orden de trabajo de ellos, como se ha hecho toda la vida y ya está y no vamos a innovar y se hace como toda la vida, primero se coloca la parte comercial y luego se continúa colocando todos los barrios, de hecho el sábado se hizo el encendido y el lunes ya se colocó la casa Cultural en Mirca, la Iglesia de Velhoco, se colocó Las Nieves, porque al final es ir, ponerlas y conectar y ese es el trabajo de toda la vida porque nos dejamos llevar por ellos que son los que saben.

Tercera. - ¿Tiene usted constancia que las Asociaciones Empresariales están contentas con el trabajo que se ha hecho con la iluminación de Navidad?

Sr. Alcalde: No sé si las Asociaciones, pero hemos escuchado a los comerciantes por la calle y están contentos.

Cuarta. - ¿Tiene usted constancia de que los grupos de Los Divinos están contentos con la situación genérica que se está viviendo con el programa de fiestas de Navidad?

Sr. Alcalde: No tengo conocimiento de que haya ningún..., ni de que estén a favor ni en contra, ni contentos, ni descontentos, lo mismo digo, el programa de Navidad de este año, lo dije antes, está marcado por una clara festividad, una efemérides que es el 75 Aniversario de la llegada de Los Divinos a Santa Cruz de La Palma, se hizo una reunión aquí hace dos meses con las distintas rondallas, alguna

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18		

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General JUAN JOSÉ NERIS HERNÁNDEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 03-01-2023 12:52:32 Fecha: 04-01-2023 10:55:41
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000015 PLENOS - Nº: 2/2023	Fecha: 04-01-2023 11:13 Fecha: 17-01-2023 09:53
Nº expediente administrativo: 2022-011679 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/8D6085EF4AB0109A09093C255D6164E3.		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 11:08:18 - 39/39 - Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2023 09:54:10		

